

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE

ZAIDA LUZ APARICIO PATIÑO

CRISTINA SILVA OSORNO

MARISELA ESCOBAR ROJAS

CONVENIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE- GUAVIARE

2016

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE

ZAIDA LUZ APARICIO PATIÑO

CRISTINA SILVA OSORNO

MARISELA ESCOBAR ROJAS

TUTOR

Luis Augusto Garzón Castañeda

Trabajo de Grado para optar al Título de Profesional en Salud Ocupacional

CONVENIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE- GUAVIARE

2016

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por quitarnos el miedo a continuar, colmarnos de sabiduría y salud en el camino para alcanzar los objetivos propuestos y ver cristalizados nuestros sueños.

A las familias, por ser la base de nuestra formación y soporte fundamental, cada uno de ustedes ha aportado un granito de arena a este importante proyecto, nos ayudaron y dieron fortaleza para enfrentar las adversidades presentes en el camino.

A todos los Docentes y Directivos Docentes del IDEAD de la Universidad de los Llanos, que con su paciencia y sabias enseñanzas nos guiaron de la mano y paso a paso en este lindo sueño.

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este logro a Dios por darnos siempre la fuerza para continuar en los momentos difíciles, a nuestras familias por soportar largas horas de ausencias, por su apoyo incondicional y por creer siempre en nosotras.

Dedicatoria especial a nuestros hijos, pues fueron el motor fundamental para impulsarnos cada día a culminar la meta propuesta, son nuestra razón de ser y aliento permanente en todo lo que emprendemos.



**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

---

---

## TABLA DE CONTENIDIO

INTRODUCCION .....	10
JUSTIFICACIÓN .....	11
OBJETIVOS .....	12
GENERAL .....	12
ESPECIFICOS .....	12
MARCO LEGAL .....	13
1. ANALISIS DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.....	16
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE .....	16
INTRODUCCIÓN .....	16
JUSTIFICACIÓN .....	17
1.1. OBJETIVOS.....	18
1.1.1. General.....	18
1.1.2. Específicos .....	18
1.2. MARCO REFERENCIAL.....	18
1.2.1. Marco Legal.....	19
1.2.2. Marco Geográfico .....	19
1.3. ANÁLISIS DE ACTIVIDAD COMERCIAL.....	20
1.4. POLITICA DE SG-SST.....	21
1.5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	23
1.6. ORGANIGRAMA.....	23
2. DIAGNÓSTICO DEL SG-SST Y, ANALISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y DE PERCEPCIÓN FRENTE A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE .....	25
INTRODUCCION .....	25
JUSTIFICACIÓN .....	27
2.1. OBJETIVOS.....	28
2.1.1. General.....	28
2.2. MARCO CONCEPTUAL .....	28
2.3. MARCO TEORICO.....	30
2.4. ANALISIS ESTADÍSTICO DEL DIAGNOSTICO INICIAL.....	31
2.5. DIAGNOSTICO ESPERADO .....	33

2.6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	36
2.6.1.	Indicadores de Estructura.....	36
2.6.2.	Indicadores de Proceso de Ejecución.....	36
2.6.3.	Indicadores de Impacto .....	37
2.7.	RESULTADO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA .....	39
2.8.	CONCLUSIONES.....	47
3	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	69
	INTRODUCCIÓN .....	69
	JUSTIFICACIÓN .....	70
3.1	OBJETIVOS.....	71
3.1.1.	General.....	71
3.1.2.	Específicos .....	71
3.2.	MARCO TEÓRICO.....	71
3.3.	PROPÓSITO.....	72
3.4.	MARCO CONCEPTUAL .....	73
	.....	74
3.5.	RECURSOS.....	74
	.....	75
4.	MATRIZ VALORACIÓN DE PELIGROS.....	82
	INTRODUCCIÓN .....	82
	JUSTIFICACIÓN .....	83
4.1.	OBJETIVO .....	83
4.1.1.	General.....	83
4.1.2.	Objetivos Específicos .....	83
4.2.	MARCO CONCEPTUAL .....	84
4.3.	MARCO TEORICO.....	88
4.3.1.	Riesgos de Seguridad y Locativos.....	88
4.3.2.	Riesgo ergonómico.....	89
4.3.3.	Riesgo Químico .....	91
4.3.4.	Temperaturas Altas (Frio o Calor) .....	92
4.3.5.	Psicosociales.....	92
4.3.6.	Riesgos Radiaciones no Ionizantes, Saneamiento y Riesgo Biológico .....	93

5. ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS.....	96
6. INFORME DE CAPACITACIONES.....	100
.....	118
7. PLAN ANUAL BÁSICO .....	124
CONCLUSIONES.....	145
BIBLIOGRAFIA .....	146

## LISTA DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

Ilustración 1. GEOREFERENCIACION .....	19
Ilustración 2. ORGANIGRAMA.....	23
Ilustración 3 NIVEL DE ESCOLARIDAD .....	43
Ilustración 4 ANTIGUEDAD EN EL CARGO .....	44
Ilustración 5 MOLESTIAS FRECUENTES ULTIMOS SEIS MESES.....	44
Ilustración 6 CONDICIONES DE LA LABOR .....	46
Ilustración 7 MODELO DE ENCUESTA .....	64
Ilustración 8 CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	67
Ilustración 9 FOTOGRAFIAS CAPACITACION ACCIDENTES LABORALES .....	101
Ilustración 10 DIAPOSITIVAS CAPACITACIÓN ACCIDENTES LABORALES .....	102
Ilustración 11 FOTOGRAFIAS CAPACITACION COPASST.....	116
Ilustración 12 DIAPOSITIVAS CAPACITACION COPASST .....	117
Ilustración 13 LISTADO ASISTENTES A CAPACITACIONES.....	122
Tabla 1 CLASIFICACIÓN DE VARIABLES .....	39
Tabla 2 DIAGNOSTICO INICIAL Y ESPERADO.....	49
Tabla 3 RECURSOS.....	74
Tabla 4 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD .....	75
Tabla 5 VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS .....	76
Tabla 6 PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR .....	77
Tabla 7 VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS O PROCESOS .....	78
Tabla 8 CONSOLIDADO VALORACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD .....	79
Tabla 9 LISTA TAREAS CRÍTICAS .....	96
Tabla 10 DESCRIPCION TAREA CRÍTICA .....	97
Tabla 11 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.....	98
Tabla 12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	139

## INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la Organización, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y prevención y control de riesgos, de manera que promuevan el bienestar del grupo y la productividad de la Empresa.

El enfoque básico es la mejora continua de las condiciones y los comportamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, tras el logro de una cultura sostenible de bienestar en las empresas.

La Seguridad y Salud en el Trabajo -SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Por todo lo anterior se justifica la elaboración e implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que garantice el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad del Comité de Ganaderos del Guaviare.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para empresas del sector público y privado.

Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST del Comité de Ganadero del Guaviare es liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Siendo un sistema de gestión, sus principios están enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

## OBJETIVOS

### GENERAL

Construir las condiciones básicas para diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en el Comité de Ganaderos del Guaviare, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo que mejore el Clima Laboral y a su vez la productividad, propiciando seguridad, protección y atención en el desarrollo de sus tareas habituales.

### ESPECIFICOS

1. Formular el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Comité de Ganaderos del Guaviare.
2. Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los funcionarios, para formar trabajadores con costumbres sanas.
3. Analizar la magnitud de los factores de riesgo en la empresa e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.



## MARCO LEGAL

En Colombia desde el año de 1979 se dio inicio a reglamentación en materia de Salud Ocupacional, hoy Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las normas que la han regulado tenemos:

- ✓ **Resolución 2400 de 1979:** Mediante el cual se crea el estatuto de seguridad industrial.
- ✓ **Ley 9 de 1979:** Código sanitario nacional
- ✓ **Resolución 2013 de 1986:** Creación y funcionamiento de comités paritarios de salud ocupacional.
- ✓ **Decreto 614 de 1984:** Creación de bases para la organización de la salud ocupacional.
- ✓ **Resolución 2013 de 1986:** Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.
- ✓ **Resolución 1016 de 1989:** Establece el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas.
- ✓ **Decreto 1295 de 1994:** Mediante el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- ✓ **Decreto 1530 de 1996:** se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.
- ✓ **Ley 776 de 2002:** Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales.
- ✓ **Resolución 1401 de 2007:** Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo.
- ✓ **Resolución 2346 de 2007:** Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- ✓ **Resolución 1918 de 2009:** Modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 1956 de 2008:** Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco.
- ✓ **Resolución 2646 de 2008:** se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo

psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- ✓ **Decreto 2566 de 2009:** se emite la tabla de enfermedades profesionales.
- ✓ **Resolución 652 de 2012:** se establecen conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Circular 0038 de 2010:** espacio libre de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
- ✓ **Resolución 1356 de 2012:** Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
- ✓ **Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- ✓ **Resolución 1409 de 2012:** Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas.
- ✓ **Resolución 4502 de 2012:** Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 1903 de 2013:** Por la cual modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se estableció el Reglamento para Trabajo Seguro en Alturas, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 3368 de 2014:** Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
- ✓ **Decreto 1443 de 2014:** Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- ✓ **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2, parte 2, Título 4, Capítulo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

1. ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
COMITÉ DE GANADEROS DEL  
GUAVIARE

## **1. ANALISIS DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**

### **INTRODUCCIÓN**

Todas las empresas públicas o privadas deben asumir un papel importante frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para lo cual deben llevar una información detalle en los documentos legales que la conforman.

En el presente informe se encuentra el análisis de la actividad económica del Comité de Ganaderos del Guaviare, de igual forma se hace una breve descripción de la empresa en lo que tiene que ver con seguridad social, fondos de cesantías y pensiones. También se encuentra una breve descripción de la planta física.

El análisis del Registro Único Tributario, permite establecer la actividad económica según Resolución 0139 de la DIAN, y la clase de riesgo, de acuerdo a las tablas que se encuentran el Decreto 1607 de 2012. Análisis indispensable para iniciar con el planteamiento del SG-SST.

El propósito de este análisis es identificar la actividad económica y clase riesgo con el cual se encuentra registrado ante la DIAN el Comité de Ganaderos del Guaviare, para formular el SG-SST con una política clara y coherente con la misión y visión de la empresa.

## JUSTIFICACIÓN

El análisis de los documentos legales que conforman El Comité de Ganaderos del Guaviare, es indispensable para poder determinar claramente la actividad económica y clase de riesgo con el cual se encuentra registrada ante la DIAN.

Con la identificación de la actividad económica y clase de riesgo se da inicio a la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para El Comité de Ganaderos del Guaviare, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1443 de 2014 copilado en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015.

En el reglamento de higiene y seguridad se plasman los derechos y deberes de los trabajadores en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que se encuentran los riesgos a los cuales se está expuesto. Es un documento empresarial que debe ser observado y respetado por todos los funcionarios y visitantes a la empresa. Se completa con otros documentos, como el Panorama de Riesgos, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, Análisis de Vulnerabilidad, y modificaciones generales.

La participación de la empresa debe ser muy activa en la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad para mejorar el cuidado de la salud del trabajador. Debido a que hay riesgos en los cuales la empresa debe desarrollar programas de motivación y estrategias comunicativas para detectar rápidamente falencias o riesgos como exceso de responsabilidades, trabajo bajo presión, monotonía y rutina, problemas familiares, problemas laborales, movimientos repetitivos y turnos de trabajo<sup>1</sup>. (UNAD, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2014)

El primer punto clave a desarrollar, previamente a toda planificación preventiva, es definir la política empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. Dicha política, que deberá ser aprobada por la Dirección y contar con el apoyo de los trabajadores o de sus representantes, es una declaración de principios y compromisos

---

<sup>1</sup> UNAD, Universidad Nacional Abierta y a Distancia; Higiene y Seguridad Laboral; Lección 10 Reglamento Higiene y Seguridad Industrial; 2014; Bogotá

que promuevan el respeto a las personas y a la dignidad de su trabajo, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa<sup>2</sup> (Ministerio del Trabajo, 2016).

## 1.1. OBJETIVOS

### 1.1.1. General

Realizar la verificación de lineamientos y cumplimientos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare mediante la aplicación de una lista de chequeo.

### 1.1.2. Específicos

- ✓ Identificar la actividad económica y clase riesgo con el cual se encuentra registrado ante la DIAN el Comité de Ganaderos del Guaviare, para formular el SG-SST con una política clara y coherente con la misión y visión de la empresa.
- ✓ Revisar documentos normativos relacionados con Seguridad Social, ARL, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Política para el Sistema DE Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

## 1.2. MARCO REFERENCIAL

Dentro de los aspectos a tener en cuenta se establecieron directrices e identificaron las normas que permitieron identificar la actividad económica de la empresa y su ubicación geográfica.

---

<sup>2</sup> Mintrabajo; Guía Técnica de Implementación del SG-SST para MYPIMES; página 45; anexo 5; 2016; Bogotá.

### 1.2.1. Marco Legal

Mediante el Decreto 1607 de 2002, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece para todos los fines estadísticos una única Clasificación de Actividades Económicas, elaborada por el DANE para Colombia, a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU, Revisión 3, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1989.

Bajo la resolución 0139 del 21 de noviembre de 2012 la DIAN modifico los códigos de actividades económicas que se utilizaban para clasificar la actividad económica de las empresas y personas naturales. El cambio se debe a que el DANE modificó el listado de los códigos CIIU que se usaban en Colombia, lo que obliga a que todas las entidades públicas deban usar este nuevo listado.

### 1.2.2. Marco Geográfico

El Comité de Ganaderos del Guaviare se encuentra ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, como se observa en la georeferenciación de la gráfica 1.

**Ilustración 1. GEOREFERENCIACION**



### 1.3. ANÁLISIS DE ACTIVIDAD COMERCIAL

NIT: 892002286-5. Al analizar la actividad comercial que reporta la DIAN en el Formulario de Registro Único Tributario para El Comité de Ganaderos del Guaviare, se observa como Actividad Principal el Código 7500 con fecha de inicio de actividades 22 de mayo de 1997.

Se procedió a buscar este código en la Resolución 000139 de 2012, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, encontrando en la Sección M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; División 75, que este código corresponde a *Actividades Veterinarias*<sup>3</sup>. (DIAN, 2012)

Revisado el Decreto 1607 de 2002, por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones<sup>4</sup>, (Mintrabajo, 2002) no se encontró el código anterior, por lo que se procedió a buscar una actividad económica similar y se encontró el código 8520 con riesgo 2 cuya denominación es: *Empresas dedicadas a actividades veterinarias incluye la zootecnia, cría de animales domésticos, y empresas dedicadas a actividades pecuarias y/o veterinarias en general.*

El número de empleados de planta que laboran en El Comité de Ganaderos del Guaviare es de seis personas, contratados a término indefinido; su Director Ejecutivo es el señor Aldemar Gavilan Reina.

El empleador tiene la obligación de realizar las cotizaciones por sus trabajadores y presentar a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) la relación de cada uno de ellos. Si no se cuenta con esta información, la ARL no

---

<sup>3</sup> DIAN; Resolución 000139/2012; Clasificación Actividades Económicas

<sup>4</sup> Mintrabajo; Decreto 1607/02 Tabla Actividades Económicas para el SG-SST



podrá cumplir con el pago oportuno de las prestaciones económicas a que tendría derecho el trabajador en caso de un accidente de trabajo o enfermedad laboral. El Comité de Ganaderos del Guaviare se encuentra registrado ante la DIAN con riesgo II, su tasa de cotización es 1.044%<sup>5</sup>. (SURA)

Los empleados que laboran en El Comité de Ganaderos del Guaviare se encuentran afiliados a la ARL SURA. Las EPS a las cuales se encuentra vinculados son Café Salud y Nueva EPS, con presencia en la región. Colpensiones y Porvenir son los fondos de pensiones de cotización donde están vinculados los trabajadores. Las cesantías son depositadas, en el mes de enero de cada año, al Fondo Nacional del Ahorro, la Caja de Compensación Familiar a la cual están vinculados es COMCAJA.

El Comité de Ganaderos del Guaviare se encuentra ubicado en el barrio Porvenir Carrera 9° 19 – 49 de la ciudad de San José del Guaviare. La infraestructura está conformada por una planta, allí se encuentra el Almacén Veterinario, oficina de Atención al Cliente, Oficina Registros, Cuarto Frio, Control Inventarios, baño mixto, cocina, escaleras, lavadero y oficina del Director Ejecutivo.

#### 1.4. POLITICA DE SG-SST

La empresa no cuenta con política para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la página siguiente se propone como componente principal del SG-SST<sup>6</sup> (Ministerio del Trabajo, 2016).

---

<sup>5</sup> ARL SURA; Autoliquidación mensual de aportes;  
[https://www.arlsura.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1426](https://www.arlsura.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1426)

<sup>6</sup> Mintrabajo; Guía Técnica de Implementación del SG-SST para MYPIMES; página 45; anexo 5; 2016; Bogotá.

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Comité de Ganaderos del Guaviare, en sus operaciones de asistencia técnica y venta de insumos pecuarios y veterinarios, reconoce la importancia del capital humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- ✓ Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realiza y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.
- ✓ Para lograrlo, la empresa destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.
- ✓ La presente política es conocida por los vigías de la empresa.
- ✓ Es difundida a todos los niveles de la empresa y se encuentra accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas.
- ✓ Es revisada mínimo una vez al año y se actualiza acorde a los cambios.

---

Firma

Representante Legal de la Empresa.

Fecha\_\_\_\_\_, versión\_\_\_\_.

## 1.5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

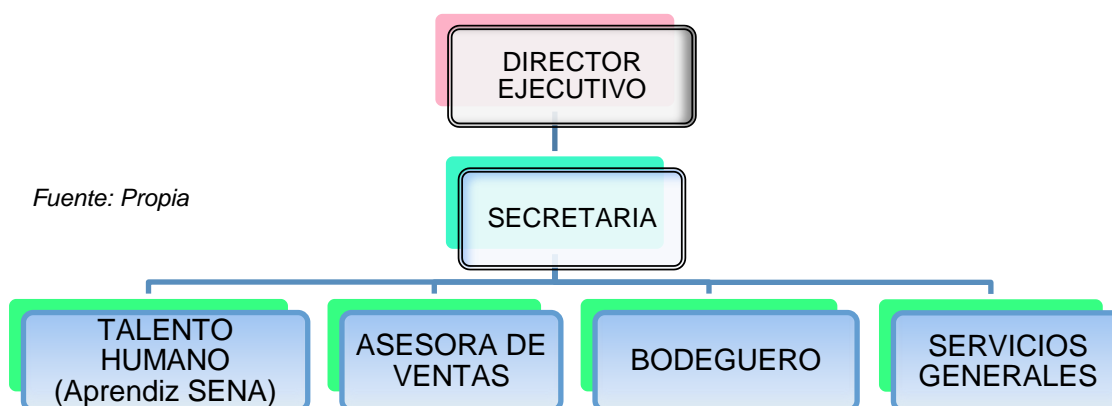
El Comité de Ganaderos del Guaviare, por tener menos de 10 trabajadores, no está obligado a tener Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, según lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, Título XI, Higiene y Seguridad el Trabajo, artículo 349<sup>7</sup>. (Presidencia de la República de Colombia, 1950)

**ARTICULO 349. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.** *Modificado por el art. 55, Ley 962 de 2005. El nuevo texto es el siguiente: Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición.*

## 1.6. ORGANIGRAMA

La División jerárquica que tiene el Comité de Ganaderos del Guaviare está representada como se indica en la gráfica 2.

**Ilustración 2. ORGANIGRAMA**



<sup>7</sup> Presidencia de la República, Código Sustantivo del Trabajo; 1950, Artículo 349; Bogotá; Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá

**2 - DIAGNÓSTICO DEL SG-SST Y,  
ANALISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y DE  
PERCEPCIÓN FRENTE A LA SALUD  
DE LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ  
DE GANADEROS DEL GUAVIARE**

## 2. DIAGNÓSTICO DEL SG-SST Y, ANALISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y DE PERCEPCIÓN FRENTE A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE

### INTRODUCCION

La verificación de lineamientos y de cumplimientos normativos frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el Comité de Ganaderos del Guaviare, se obtuvo a través de un proceso de recopilación y estudio de la información de la situación actual del SG-SST de la empresa por medio de una lista de chequeo con la estructura compuesta por 7 secciones.

La primera hace referencia a los compromisos que tiene la empresa con la Seguridad y Salud Ocupacional de sus trabajadores y el SG-SST; la segunda sección trata de la existencia o no de la política del SG-SST, su manejo y aplicabilidad en la empresa; la tercera indaga sobre los principales componentes y actividades del SG-SST para su adecuado funcionamiento; en la cuarta sección se examina cómo se realiza la planificación implementación y operación del SG-SST; en el numeral 5 encontramos como se lleva a cabo la aplicación de los componentes del SG-SST; la parte 6 nos habla de cuáles son las estrategias de mejoramiento que establece la alta dirección para el progreso del SG-SST; y por último en la sección 7 encontramos los lineamientos generales relacionados con la Aseguradora de Riegos Laborales ARL, exámenes médicos ocupacionales, promoción y prevención, informes al Ministerio de Trabajo, implementación de medidas correctivas, supervisión, control y monitoreo del SG-SST, entre otros.

Se aplicó una encuesta con el fin de conocer el perfil sociodemográfico, la percepción y las condiciones de salud del personal que labora en el Comité de Ganaderos del Guaviare, la cual fue tomada y adaptada de la *Red Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo* [www.ridssso.com/documentos](http://www.ridssso.com/documentos)<sup>8</sup> (ARL SURA, 2016). Previo a la aplicación

---

<sup>8</sup> RIDSSO; Red Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; Encuesta Perfil Sociodemográfico y Morbilidad Sentida.

de la encuesta se informó a los trabajadores sobre su finalidad y procedieron a firmar el consentimiento informado para la utilización de la información.

Luego de realizar el diagnóstico inicial y aplicar la encuesta se hizo el análisis estadístico de las diferentes variables, lo cual permitió establecer el estado actual de la empresa con respecto al SG-SST e identificar los lineamientos a seguir para su estructuración.

## JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST debe partir, para su diseño y formulación, del diagnóstico de su situación actual o la no existencia del mismo, al igual que de las condiciones de trabajo y salud presentes en la empresa. Este diagnóstico está relacionado con los peligros, factores de riesgo y riesgos asociados a cada una de las actividades del negocio en condiciones rutinarias o no rutinarias.

Dictamen que debe realizarse mínimo una vez al año y actualizarse cada vez que haya cambios relacionados con los procesos, equipos, maquinaria, mano de obra, sustancias químicas, insumos, condiciones locativas y ambientales, entre otros.

La evaluación inicial, se realiza por personal idóneo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6<sup>9</sup>. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Lo anterior justifica la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare, con el fin de garantizar a los trabajadores el mejoramiento continuo de las condiciones de Salud y de Trabajo y, que se desempeñen de manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y el de la empresa haciéndola sostenible en el mercado.

---

<sup>9</sup> Decreto 1072/15, Libro2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6

## 2.1. OBJETIVOS

### 2.1.1. General

- ✓ Realizar un diagnóstico inicial, de las condiciones actuales del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare.
- ✓ Conocer el perfil sociodemográfico, la percepción y las condiciones de salud del personal que labora en el Comité de Ganaderos del Guaviare aplicando una encuesta como instrumento.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

En el diagnóstico de la situación actual del SG-SST de la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare, se hizo uso del siguiente vocabulario:<sup>10</sup> (Ministero de Trabajo, 2015).

1. **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
2. **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
3. **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
4. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

---

<sup>10</sup> Decreto 1072/15, Libro2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6; Definiciones



5. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
6. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
7. **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
8. **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
9. **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
10. **Condiciones de salud:** conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
11. **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
12. **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

- 13. Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- 14. Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- 15. Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- 16. Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención.

### 2.3. MARCO TEORICO

La identificación del cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable en materia de riesgos laborales, el análisis de las condiciones actuales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del perfil sociodemográfico, de la percepción y las condiciones de salud de los trabajadores del Comité de Ganaderos del Guaviare son la base fundamental, el punto de partida para la formulación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo exigido, para todas las empresa públicas o privadas de Colombia, en el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

“El sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo SG-SST juega un papel directivo en el proceso de mejora de las condiciones de trabajo, por lo que

es necesario que la empresa tenga claridad en las metas que pretende alcanzar. El SGSST contribuye a la mejora de la calidad de vida en el trabajo, entendiendo esta como el impacto que ejerce sobre los trabajadores tanto en su marco profesional como en los diversos entornos de su trabajo. Un buen ambiente laboral influye positivamente en la motivación para realizar las tareas y la destreza con que se ejecute el trabajo. Se puede afirmar, sin lugar a controversias, que aunque exista mucho cuidado por parte de la empresa en la selección de los candidatos más idóneos, en su capacitación para el puesto y crear una atmósfera óptima de trabajo, si las condiciones físicas son inadecuadas, la producción mermará y ello ocasionará efectos negativos, como son: disminución de la productividad, aumento de errores, mayor índice de accidentes y mayor fluctuación de personal<sup>11</sup>. (Cantero Cora, 2012).

Actualmente muchas entidades se encuentran enfrascadas en la implantación de SGSST, según las normas OSHA 18000 con el propósito de minimizar los riesgos que puedan provocar enfermedades perjudiciales a la salud y accidentes; además de mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los puestos de trabajo, sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados en esta dirección aún existen numerosos problemas relacionados con esta actividad. (Cantero Cora, 2012).

#### 2.4. ANALISIS ESTADÍSTICO DEL DIAGNOSTICO INICIAL

El diagnóstico para la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare se estructuró en un documento con siete secciones, (ver anexo). A continuación se describen los resultados encontrados en cada una de sus fases.

---

<sup>11</sup> Cantero Cora, Leyva Cardeñosa, Rojas Casas y Ballester Marsal; "Procedimiento para el Diagnóstico de Seguridad y Salud del Trabajo (SST)"; Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 167, Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012>

## 1. COMPROMISOS EMPRESARIALES

Se indago sobre la existencia del SG-SST, la realización de actividades de prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del empleador y la participación de los trabajadores en dichos procesos. El resultado fue un 72% de no cumplimiento, pues no existe SG-SST.

## 2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se buscó evidenciar la existencia de la política y las responsabilidades que tiene el empleador ante la misma. Los resultados fueron 88% de no cumplimiento, debido a que no existe el SG-SST y por ende tampoco una política acorde y coherente con las actividad económica de la empresa, ni fechada ni firmada por el empleador.

## 3. ORGANIZACIÓN DEL SG-SST

En esta fase se evidenció 96% de incumplimiento, debido a la no existencia del SG-SST el empleador no ha asumido el liderazgo del mismo frente a todos sus componentes que lo integran, no ha designado responsables ni ha dispuesto de los recursos necesarios para su organización.

## 4. PLANIFICACION, IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN

Se observó que el empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo; que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador; y, toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda. Pero la falta del SG-SST le genera incumplimiento del 83,33%.

## 5. APLICACIÓN

En Esta fase observamos como el empleador aplica todos los procedimientos normativos tendientes a mejorar la salud de sus trabajadores, a prevenir, controlar, minimizar riesgos y a actuar en caso de emergencia. Presenta un cumplimiento del 40%.

## 6. MEJORAMIENTOS

El resultado de esta fase nos permite evidenciar que no se hace análisis de intervención en peligros y riesgos priorizados, no se documentan y difunden las acciones preventivas y correctivas, que no se identifican ni analizan las no conformidades, no se diseñan estrategias de mejoramiento continuo. Presenta incumplimiento del 100%.

## 7. DISPOSICIONES FINALES

Y por último, encontramos aquí, el análisis de los lineamientos generales relacionados con la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL, exámenes médicos ocupacionales, promoción y prevención, informes al Ministerio de Trabajo, implementación de medidas correctivas, supervisión, control y monitoreo del SG-SST, entre otros. Se observa incumplimiento del 100%.

### 2.5. DIAGNOSTICO ESPERADO

Según la verificación de los lineamientos que se tuvieron en cuenta para indagar sobre la situación actual del SG-SST se evidenció que el número de cumplimiento es del 63%. El documento de verificación se encuentra dividido en 7 secciones, inicialmente se observan algunos aspectos a nivel de los compromisos organizaciones encontrando que la alta dirección dispuso de todos los recursos para la estructuración, formulación e implementación de SG-SST.

Teniendo en cuenta que El Comité de Ganaderos del Guaviare no contaba con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se ofreció a la empresa una propuesta de política coherente y afín con el SG-SST, la cual fue aceptada y firmada por la alta dirección y socializada con los empleados. Se dio inicio de las capacitaciones con el fin de concientizarlos en la importancia de COPASST, prevención y control de riesgo, identificación de peligros y valoración de riesgos, la necesidad de nombrar un vigía por el número de trabajadores que tiene la empresa. El empleador se comprometió a revisar la política y actualizarla mínimo una vez al año para dar cumplimiento a la norma y velar por la seguridad y salud del personal que labora en la empresa.

Luego de la formulación del SG-SST el Director Ejecutivo dispuso de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para su implementación. La Alta Dirección asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas que tienen los empleados en cada nivel, delega los profesionales y los roles de cada uno en el SG-SST, quienes deben rendir informes documentados de su desempeño mínimo una vez al año.

Se implementan y desarrollan actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales conforme a la normatividad vigente en SST, éstas son asistidas y acompañadas por la ARL POSITIVA, se realiza convenios con el SENA para la certificación en competencias laborales. Se encuentra disponible y debidamente actualizado los documentos que contienen la identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos; análisis de vulnerabilidad; identificación de tareas críticas; registro de reportes de accidentes e incidentes laborales; además del informe de las condiciones de salud, perfil sociodemográfico y morbilidad sentida de todos sus trabajadores.

Con la estructuración del SG-SST se establece el diagnóstico inicial de la empresa, conforme a este diagnóstico se dejan formulados los procedimientos para gestionar, eliminar y controlar riesgos, seleccionar equipos y métodos de

trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador, eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos, modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales, mantener políticas de protección y capacitar anticipadamente al trabajador.

En cuanto a la aplicación del SG-SST se dejan los lineamientos para la conformación de la brigada de emergencia además de los lineamientos para la evacuación ante un peligro grave. El empleado comunica a los empleados los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud, además la empresa se compromete a realizar simulacros anuales ante una emergencia y realizar la implementación de señalización y sistemas de alarmas.

Se establecieron recomendaciones a los trabajadores y al vigía dando cumplimiento a los objetivos del SGSST, luego de analizados los resultados de la intervención en los peligros y los riesgo priorizados, se difundieron todas la acciones preventivas y correctivas en las diferente dependencias.

Se cuenta con el acompañamiento de la ARL POSITIVA, para la vigilancia del cumplimiento del SG-SST, esto permite la identificación en las fallas y/o deficiencias a través del monitoreo en el grado de cumplimiento de los objetivos; se realizan procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes. Se evalúan las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.

## 2.6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST debe ser evaluado anualmente para determinar el grado de efectividad o impacto que las acciones del Programa han tenido sobre las condiciones de trabajo y salud de la comunidad laboral.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se evalúa mediante la aplicación de los indicadores de gestión que permiten medir el impacto del Programa sobre el control y/o disminución de los riesgos prioritarios del Comité de Ganaderos del Guaviare.<sup>12</sup> (MINTRABAJO, Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014 - 2015).

Por medio de los indicadores se verifica el cumplimiento del SG-SST y de acuerdo con los resultados se establecen las acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias. Se han definido los siguientes indicadores mediante los cuales se evaluará la estructura, el proceso y los resultados del SG-SST y se realizará seguimiento a los mismos. Los cuales se encuentran alineados y hacen parte del plan estratégico de la empresa.

### 2.6.1. Indicadores de Estructura

$$\checkmark \text{ Política de SST: } \frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores que conocen la Política}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}}$$

$$\checkmark \text{ Disponibilidad de tiempo: } \frac{\text{Horas empleadas x vigías}}{200 \text{ horas legales año x N}^\circ \text{ vigías}}$$

### 2.6.2. Indicadores de Proceso de Ejecución

$$\checkmark \text{ Cobertura Programa SO: } \frac{\text{N}^\circ \text{ trabajadores que participaron en actividad}}{\text{N}^\circ \text{ Total trabajadores}}$$

<sup>12</sup> Programa Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Mintrabajo, 2014 -2015, página 50, Bogotá, Subdirección y Gestión del Talento Humano



$$\checkmark \text{ Cumplimiento Cronograma: } \frac{\text{N}^\circ \text{ actividades realizadas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ Actividades programadas}}$$

$$\checkmark \text{ Capacitación en SO: } \frac{\text{N}^\circ \text{ hora-hombre capacitación en SO en año}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Trabajadores}}$$

### 2.6.3. Indicadores de Impacto

En el impacto se evalúa la efectividad y ésta se define como el resultado de las acciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST sobre los trabajadores.

Para evaluar la efectividad del programa se analiza la situación antes y después de ejecutarlo. Esto se hace a través de la comparación de los índices de accidentalidad, ausentismo y las tasas de incidencia y prevalencia de morbilidad laboral y general, etc.<sup>13</sup> (MINTRABAJO, Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014- 2015)

- ✓ Índice de frecuencia de incidentes: relación entre el número de incidentes registrados o notificados en un año y el total de horas – hombres trabajadas durante el año multiplicado por K, que es igual a 240.000 (constante que resulta del producto de 100 trabajadores que laboran 48 horas semanales por 50 semanas que tiene el año

$$\text{I.F.I.} = \frac{\text{N}^\circ \text{ incidentes en el año} \times K}{\text{N}^\circ \text{ HHT año}}$$

<sup>13</sup> Programa Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Mintrabajo, 2014 -2015, página 50, Bogotá, Subdirección y Gestión del Talento Humano

- ✓ Índice de frecuencia de accidentes de trabajo: relación entre el número de accidentes de trabajo, con o sin incapacidad, registrados y el total de horas hombre trabajados durante un año, multiplicado por k, que es igual a 240.000 (constante que resulta del producto de 100 trabajadores que laboran 48 horas semanales por 50 semanas que tiene el año. El resultado se interpretará como el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo. (MINTRABAJO, Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014- 2015).

$$\text{IFAT} = \frac{\text{N}^\circ \text{ total AT en el año} \times K}{\text{N}^\circ \text{ HHT año}}$$

- ✓ Tasa de incidencia global de enfermedad común y/o laboral: Se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de enfermedad común y/o laboral ocurridos durante un año con el número promedio de trabajadores en el mismo período.

$$\text{TIGEC} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Casos nuevos de E(común o laboral) en un año} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ Trabajadores año}}$$

- ✓ Índice de severidad del ausentismo (I.S.A): Los eventos de ausentismo por causas de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad laboral, accidente de trabajo y consulta de salud. Las prórrogas de una incapacidad no suman como eventos separados.

$$\text{ISA} = \frac{\text{N}^\circ \text{ días de ausencia por causas de salud en un año} \times 240.000}{\text{N}^\circ \text{ horas – hombre programadas en el mismo periodo}}$$

$$\%T.P = \frac{\text{N}^\circ \text{ días (u horas) perdidos en un año} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ días (u horas) programadas en el mismo periodo}}$$

## 2.7. RESULTADO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

En la tabla 1 se observa la clasificación de las variables utilizadas en la realización del diagnóstico.

**Tabla 1 CLASIFICACIÓN DE VARIABLES**

N°	NOMBRE VARIABLE	CLASIFICACION	MEDIDAS
1	EDAD	CUALITATIVA ORDINAL	a) 18 a 27 años
			b) 28 a 37 años
			c) 38 a 47 años
			d) 48 años o más
2	ESTADO CIVIL	CUALITATIVA ORDINAL	a) Soltero (a)
			b) Casado (a) /Unión libre
			c) Separado (a) /Divorciado
			d) Viudo (a)
3	SEXO	CUALITATIVA NOMINAL	a) Hombre
			b) Mujer
4	NÚMERO PERSONAS A CARGO	CUALITATIVA ORDINAL	a) Ninguna
			b) 1 a 3 personas
			c) 4 a 6 personas
			d) Más de 6 personas
5	NIVEL DE ESCOLARIDAD	CUALITATIVA ORDINAL	a) Primaria
			b) Secundaria
			c) Técnico / Tecnólogo
			d) Universitario
6	TENENCIA DE VIVIENDA	CUALITATIVA NOMINAL	a) Propia
			b) Arrendada
			c) Familiar
			d) Compartida con otra(s) familia(s)
7	USO DEL TIEMPO LIBRE	CUALITATIVA NOMINAL	a) Otro trabajo
			b) Labores domésticas
			c) Recreación y deporte
			d) Estudio
			e) Ninguno
8	PROMEDIO DE INGRESO	CUALITATIVA NOMINAL	a) Salario Mínimo Legal Vigente
			b) Entre 1 a 3 S.M.L.V.
			c) Entre 4 a 6 S.M.L.V.
			d) Más de 7 S.M.L.V.
9	ANTIGUEDAD	CUALITATIVA	a) Menos de 1 año

N°	NOMBRE VARIABLE	CLASIFICACION	MEDIDAS
	EN LA EMPRESA	ORDINAL	b) De 1 a 5 años c) De 5 a 10 años d) De 10 a 15 años e) Más de 15 años
10	ANTIGÜEDAD EN CARGO ACTUAL	CUALITATIVA ORDINAL	a) Menos de 1 año b) De 1 a 5 años c) De 5 a 10 años d) De 10 a 15 años e) Más de 15 años
11	PARTICIPACION ACTIVIDADES DE SALUD	CUALITATIVA NOMINAL	a) Vacunación b) Salud Oral c) Exámenes de laboratorio y otros d) Exámenes médicos anuales e) Ninguna
12	DIAGNOSTICO ENFERMEDADES	CUALITATIVA NOMINAL	a) SI Cual: b) NO
13	CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS	CUALITATIVA NOMINAL	a) SI b) NO
14	PRACTICA ALGUN DEPORTE	CUALITATIVA NOMINAL	a) SI b) NO
15	FUMA	CUALITATIVA NOMINAL	a) SI b) NO
16	MOLESTIAS EN LOS ULTIMOS MESES	CUALITATIVA NOMINAL	Dolor de cabeza Dolor de cuello, espalda y cintura Dolores musculares Dificultad para algún movimiento Tos frecuente Dificultad respiratoria Gastritis, ulcera Otras alteraciones del funcionamiento digestivo Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia) Dificultad para concentrarse Mal genio Nerviosismo Cansancio mental Palpitaciones

N°	NOMBRE VARIABLE	CLASIFICACION	MEDIDAS
			<p>Dolor en el pecho (angina)</p> <p>Cambios visuales</p> <p>Cansancio, fatiga, ardor o disconfor visual</p> <p>Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos</p> <p>Dificultad para oír</p> <p>Sensación permanente de cansancio</p> <p>Alteraciones en la piel</p> <p>Otras alteraciones no anotadas</p>
17	CONDICIONES EN PUESTO DE TRABAJO	CUALITATIVA NOMINAL	<p>¿Conoce los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo?</p> <p>¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?</p> <p>¿Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?</p> <p>¿La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?</p> <p>¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?</p> <p>¿Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?</p> <p>¿Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricos sobrecargados, transformadores defectuosos?</p> <p>¿Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?</p> <p>¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?</p> <p>¿Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?</p> <p>¿La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?</p> <p>¿Tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y rodillas?</p> <p>¿La silla es cómoda y permite ajustarlo a</p>

N°	NOMBRE VARIABLE	CLASIFICACION	MEDIDAS
			su medida?
			¿En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?
			¿Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?
			¿Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?
			¿Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?
			¿El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?
			¿Su Jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?
			¿La SED cuenta con agua potable?
			¿Existe buen manejo de basuras y desechos?

*Fuente: Propia*

Luego de aplicar la encuesta para conocer el perfil sociodemográfico, la percepción y las condiciones de salud del personal que labora en el Comité de Ganaderos del Guaviare, se evidenciaron los siguientes resultados:

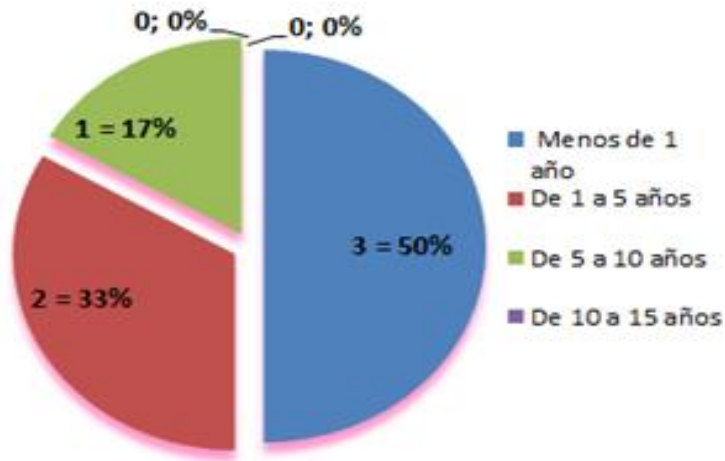
- ✓ El 100% no ha participado de actividades de salud realizadas por la empresa; el 83,33% tienen de 1 a tres personas a cargo; el 66,66% de los empleados son mujeres, poseen estudios técnicos y/o tecnológicos y, utilizan su tiempo libre en labores domésticas.

Ilustración 3 NIVEL DE ESCOLARIDAD



- ✓ El 50% de los empleados tiene más de 38 años, están casados o en unión libre, poseen vivienda propia, tienen menos de un año en la empresa, consumen alcohol ocasionalmente y tienen de 1 a 5 años de antigüedad en el cargo.

**Ilustración 4 ANTIGUEDAD EN EL CARGO**

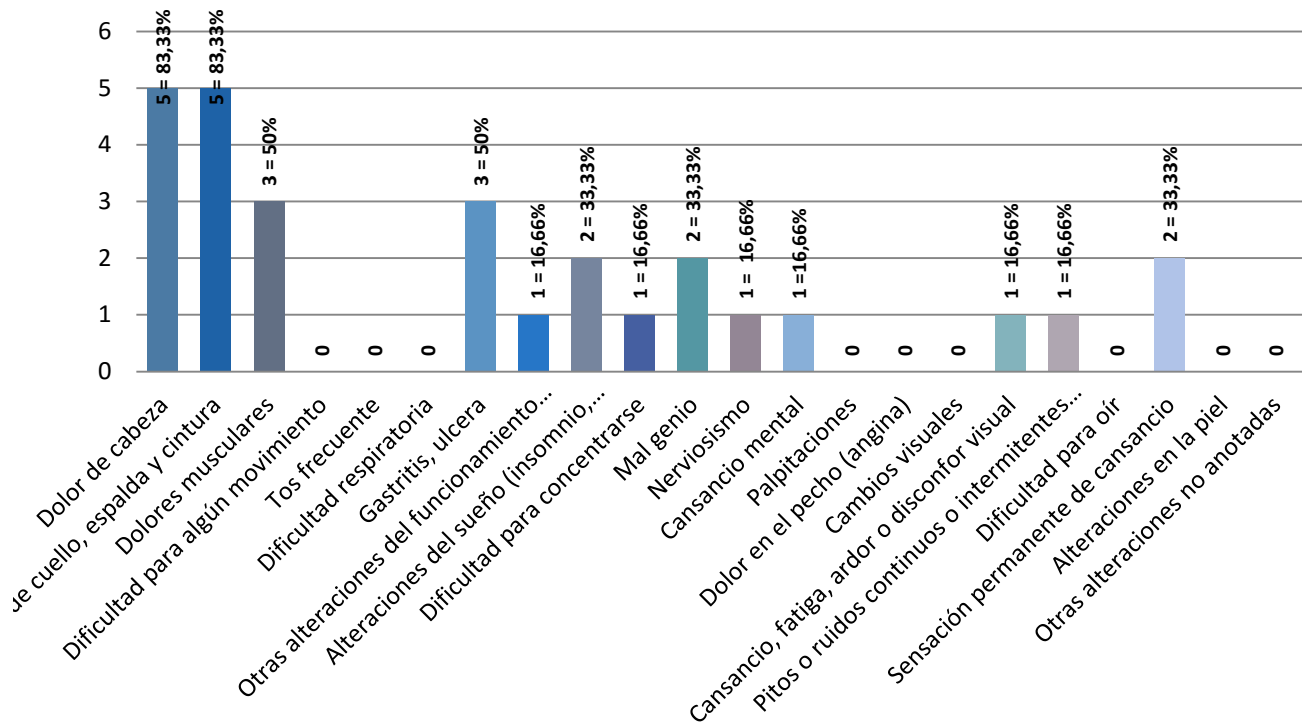


Fuente: Propia

- ✓ El 33,33% practica futbol de manera ocasional y el 16,66% práctica patinaje; sólo el 16,66% ganan entre 4 y 6 salarios mínimos, a este mismo porcentaje le han diagnosticado hipertensión. Ninguno de los empleados fuma.

Durante los últimos seis meses los empleados han presentado las siguientes molestias

**Ilustración 5 MOLESTIAS FRECUENTES ULTIMOS SEIS MESES**



Fuente: Propia



- ✓ 83,33% dolor de cabeza, cuello, espalda y cintura
- ✓ 50% Dolores musculares y gastritis
- ✓ 33,33% alteraciones del sueño, mal genio y sensación permanente de cansancio
- ✓ 16,66% Dificultad para concentrarse, alteraciones del funcionamiento digestivo, nerviosismo, cansancio mental, ardor o disconfor visual y pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos.

Los empleados encuentran las siguientes condiciones en su lugar de trabajo:

- ✓ El 100% de los trabajadores conoce los riesgos a los cuales están expuestos, consideran que la iluminación de su puesto de trabajo es la adecuada; tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y realizar su trabajo con holgura; al finalizar la jornada laboral presentan un cansancio normal; consideran adecuada la distribución del horario de trabajo, horas extras y de descansos; el trabajo que desarrollan les permite aplicar sus habilidades y conocimientos; la empresa cuenta con agua potable y existe un adecuado manejo de basuras y desechos.

## Ilustración 6 CONDICIONES DE LA LABOR

N° EMPLEADOS



- ✓ El 83,33% manifiesta que su Jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con el trabajo.
- ✓ 66,66% de los trabajadores considera que hay presencia de polvo en su lugar de trabajo; el sitio para el almacenamiento de mercancías es suficiente, con espacio adecuado y los insumos y químicos se encuentran bien apilados; la altura de la superficie de trabajo es adecuada a la silla, la estatura y la labor que realiza.
- ✓ El 50% dice que en el desarrollo de sus tareas realiza movimientos repetitivos.
- ✓ Para el 2% de los trabajadores los pisos, techos, paredes y escaleras presentan peligro para su salud; su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% del tiempo.
- ✓ El 16,66% ha recibido capacitación en el manejo de los riesgos a los cuales están expuestos; la temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias; permanecen en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo.

## 2.8. CONCLUSIONES

Se concluye que la mayoría de la población ocupa su tiempo en labores domésticas, pues se observa mayor presencia de mujeres que son madres de familia con más de una persona a cargo, casadas o viviendo en unión libre. La formación académica de más de la mitad de los empleados no supera los estudios tecnológicos debido a que las actividades que realizan no requieren de estudios profesionales. La edad del personal oscila entre los 38 y 47 años, se deduce que el empleador prefiere contratar empleados de estas edades por el nivel de responsabilidad que requiere cada uno de los cargos. Existe mucha rotación de personal situación que hace que el 50% tenga menos de un año en la empresa.

Los dolores de cabeza y espalda en más del 83% de los empleados obedece a que deben realizar levantamiento de cargas pesadas y existe sobrecarga laboral, de igual forma a la mala ubicación de productos veterinarios los cuales se encuentran muy expuestos y generan malos olores.

El personal se encuentra satisfecho con la iluminación de su puesto de trabajo, cuentan con espacios adecuados para realizar sus labores de manera holgada y cómoda; en el desarrollo de sus actividades aplican los conocimientos, habilidades y destrezas; y les gusta mucho que el Jefe les pida opinión sobre las actividades relacionadas con su trabajo.

Tabla 2 DIAGNOSTICO INICIAL Y ESPERADO

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE						
NIT 892002286						
No.	INDICADORES	SI	A VECES	NO	OBSERVACIÓN	
<b>COMPROMISOS EMPRESARIALES</b>						
1	El Comité de Ganaderos del Guaviare cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SSGSST.			1	No existe	
2	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SSGSST esta adaptado al tamaño y características del Comité de Ganaderos del Guaviare			1	No existe el SG-SST	
3	El SSGSST es compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y esta integrado en ellos.			1	No existe el SG-SST	
4	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo en el Comité de Ganaderos del Guaviare.		1		Se observa un buen ambiente de trabajo	
5	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	1				
6	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en el Comité de Ganaderos del Guaviare.			1	No tienen programas de actividades	
7	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	1				
8	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			1	Desconocen el tema	
9	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			1	No existe un programa de mejoramiento	
10	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			1	No se lleva un control de los diferentes riesgos	
11	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			1	No existe organizaciones sindicales	
<b>SUBTOTALES</b>		2	1			
<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>						
12	Existe una política documentada de Seguridad y Salud en el Trabajo SST específica y apropiada para el Comité ganaderos de Guaviare			1	La empresa no cuenta con política	
13	La política de SST está fechada y firmada por el gerente			1	La empresa no cuenta con política	
14	La política de SST del Comité de Ganaderos del Guaviare hace parte de las políticas de gestión.			1	La empresa no cuenta con política	
15	Es comunicada al Comité Paritario de SST y vigias			1	No esta creado el COPASST	
16	Es difundida a todos los niveles de la CGG y se encuentra accesible a todos los trabajadores y demas partes interesadas.			1	La empresa no cuenta con política	
17	Es revisada mínimo una vez al año y se actualiza acorde a los cambios			1	La empresa no cuenta con política	
18	Identifica los peligros, evalua y valora los riesgos y, establece los respectivos controles.			1	Se identifica peligros, pero se desconoce los controles	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL JUAVIARE**  
 NIT 892002286

19	Protege la Seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.			1	No existe el SG-SST
20	Cumple con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.		1	1	No cumple por desconocimiento de la norma
<b>SUBTOTALES</b>		0	1	8	
<b>ORGANIZACIÓN DEL SG-SST</b>					
21	El empleador asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la alta Dirección			1	No existe documentación del SST
22	El personal con delegación de responsabilidades en el SG-SST rinde informes documentados de su desempeño mínimo una vez al año.			1	No existe personal que rinda informe sobre SG-SST
23	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			1	No existe el SG-SST
24	El empleador dispone los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejoraras de las medidas de prevención y control de riesgos.			1	No existe el SG-SST
25	Se ha destinado presupuesto para implementar el SG-SST			1	No existe el SG-SST
26	Se adoptan disposiciones para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos estableciendo controles que prevengan daño en la salud de los trabajadores, equipos e instalaciones.			1	Desconocen la importancia del tema
27	Existe un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST, donde se identifican metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.			1	No existe el SG-SST
28	Se implementan y desarrollan actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales conforme a la normatividad vigente en SST.			1	La ARL no a realizado capacitaciones
29	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			1	Desconocen la importancia del tema
30	Se diseña y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, con identificación clara de metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.			1	No existe el SG-SST
31	El empleador promueve la participación de todos los miembros del comité de ganaderos del guaviare implementación del SG-SST.			1	No existe el SG-SST
32	Se involucran los aspectos de SST al conjunto del Sistema de Gestión, procesos y decisiones en la empresa.			1	No existe el SG-SST
33	El empleador proporciona a todo trabajador que ingresa por primera vez al Comité de Ganaderos del Guaviare una inducción de su sitio de trabajo y actividades a realizar incluyendo identificación del control de peligros, riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			1	Se realiza una inducción, mas no la importancia de la identificación de peligros, accidentes y enfermedades laborales
34	Se informa a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el desarrollo de todas las etapas del SG-SST e igualmente, evalúa las recomendaciones emanadas de éstos para el mejoramiento del SG-SST.			1	No esta creado el COPASSST ni el SG-SST

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
 NIT 892002286

35	El empleador garantiza la capacitación de los trabajadores en SST de acuerdo con las características del Comité de Ganaderos del Guaviare una la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral.			1	El empleador desconoce la importancia de dichas capacitaciones
36	El empleador garantiza la disponibilidad de personal responsable de la SST, con perfil acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos establecidos por el Ministerio del Trabajo y cumplen con lo establecido en el capítulo III artículo 10 del Decreto 1443 de 2015.			1	No existe el SG-SST y desconocen la normatividad
37	El empleador involucra los aspectos de SST, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en el Comité de Ganaderos del Guaviare			1	No existe el SG-SST y desconocen la normatividad
38	Se encuentra disponible y debidamente actualizado el documento que contiene la identificación anual de peligros y, evaluación y valoración de los riesgos.			1	La empresa no cuenta con matriz de peligros
39	Existe un informe de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de los trabajadores del Comité de Ganaderos del Guaviare una			1	No se evidencian registros
40	Existe un programa de capacitación anual en SST, con soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores.			1	No se han realizado capacitaciones
41	Se encuentran disponibles y actualizados los registros de entrega de Elementos de Protección Individual.			1	No existe registro de entrega de EPI
42	Hay evidencias de reportes e investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, según normatividad vigente.			1	No existe reportes de accidentes
43	Se cuenta con documento que evidencie la identificación de amenazas junto con la evaluación de vulnerabilidad y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.			1	La empresa no cuenta con un análisis de vulnerabilidad
44	Se cuenta con registros de inspección a instalaciones, máquinas o equipos			1	No se realiza inspecciones
45	Se encuentra disponible la matriz legal actualizada y contempla las normas de SGSSST			1	No esta implementada
46	Se cuenta con un archivo donde reposen documentos como: exámenes ocupacionales de ingreso periódicos y de retiro de los trabajadores			1	No existe archivo de reporte
47	Existe evidencias de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de SST y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.			1	No esta creado el COPASS
48	Se cuenta con evidencias de soporte sobre capacitaciones formación y entranamientos en SST			1	La ARL no a realizado capacitaciones
<b>SUBTOTALES</b>		0	1	27	
<b>PLANIFICACION IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
49	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado del SG-SST			1	No se cuenta con un SG-SS
	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar				El empleador desconoce lo



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
 NIT 892002286

51	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar, eliminar y controlar riesgos.</li> <li>- Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.</li> <li>- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.</li> <li>- Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Mantener políticas de protección.</li> <li>- Capacitar anticipadamente al trabajador.</li> </ul>			1	No se cuenta con un SG-SST
52	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			1	No existe una matriz de riesgos
53	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			1	Desconocen el tema
54	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			1	No se cuenta con un SG-SST
55	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			1	No aplica
56	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			1	No se cuenta con un SG-SST
57	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			1	No se cuenta con un SG-SST
58	El panorama de riesgo es actualizado cada vez que ocurre un evento catastrófico o un accidente de trabajo mortal			1	No se cuenta con un panorama de riesgos
59	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	1			No existe un control
60	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, designotóxicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	1			Desconoce el daño de los agentes en la salud
61	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			1	No se cuenta con un SG-SST
62	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	1			el empleador desconoce la importancia
63	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			1	No se han realizado capacitaciones
64	el empleador informa al comité paritario sobre los resultados de la evaluación de los ambientes de trabajo			1	No está creado el COPASST
65	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			1	No se realiza capacitaciones
66	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			1	no existe COPASST
<b>SUBTOTALES</b>		3	0	15	
<b>APLICACIÓN</b>					
67	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendios, primeros auxilios, evacuación			1	No, se desconoce la norma
68	El Comité de Ganaderos del Guaviare ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.			1	No, se desconoce la norma



**LISTA DE VERIACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
 NIT 892002286

69	Se minimizan, controlan o aíslan los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones técnica o administrativas de control.			1	se desconoce la norma y la importancia del control
70	Se realiza la programación de la sustitución progresiva de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.			1	desconocimiento de la norma
71	El empleador suministra los equipos de protección individual adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		1		se suministra, pero no se lleva un control del buen uso
72	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		1		
73	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		1		
74	El empleador realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes y lo establecido en el manual de funciones.		1		
75	El Comité de Ganaderos del Guaviare cuenta con un plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.			1	No, se desconoce la norma
76	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de SST, independiente de su forma de contratación.	1			
77	Se han implementado acciones para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a amenazas que incluyen las instalaciones y rutas de evacuación.			1	No existe análisis de vulnerabilidad
78	Se capacita periódicamente a los trabajadores para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.			1	No se han realizado capacitaciones sobre el autocuidado
79	Se realiza simulacros de respuesta ante una emergencia con la participación de todos los empleados como mínimo una vez al año.			1	No se cuenta con una brigada de emergencia
80	Se hace inspecciones periódicamente a todos los equipos reaccionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma con el fin de garantizar el buen funcionamiento.			1	No se cuenta con un plan de emergencia y atención de desastres
81	Se verifica antes de iniciar labores el cumplimiento de la obligación de la afiliación a SGRL (Sistema General de Riesgos Laborales)	1			
<b>SUBTOTALES</b>		5	1	9	
<b>MEJORAMIENTOS</b>					
82	Se dan recomendaciones a los trabajadores y al comité paritario según corresponda			1	No esta creado el COPASSST
83	Se cumple con los objetivos del SGSSST			1	No existe el SG-SSST
84	Se realiza un análisis de los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados			1	Debido a que no se cuenta con una matriz de peligros no se puede realizar análisis
85	Se encuentran previamente documentadas y difundidas todas la acciones preventivas y correctivas en las diferentes dependencias.			1	No existe documentación
86	Se identifican y analizan las causas fundamentales de las no conformidades con base a lo establecido en el SGRL.			1	No existe el SG-SSST
<b>SUBTOTALES</b>		0	0	5	
<b>DISPOSICIONES FINALES</b>					

LISTA DE VERIACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
COMITÉ DE GANADEROS DEL JUAVIARE

NIT 892002286

87	La ARL realiza vigilancia delegada del cumplimiento de los dispuesto por el SGRIL		1	No se cuenta con acompañamiento de la ARL	
88	La supervisión permite identificar las fallas o deficiencias en el SSGSST		1	No se cuenta con acompañamiento de la ARL	
89	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos del SSGSST		1	No hay un SG-SST	
90	Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas en lo relacionado con la salud de los trabajadores.		1	No se cuenta con exámenes de ningún tipo ocupacional	
91	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		1	No se han presentado accidentes mortales	
92	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo, dentro de las 24 horas de producidos los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		1	No por desconocimiento de la norma	
93	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		1	No hay registros de AL y EL	
94	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		1	No han realizado auditorías	
95	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		1	No, por desconocimiento de la norma	
96	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		1	No existen controles, ni registros	
97	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		1	No hay evidencia de casos	
98	El comité de ganaderos del guaviare ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		1	No existen controles, ni registros	
99	El comité de ganaderos del guaviare ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		1	No existen procedimientos establecidos	
100	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		1	No, existe desconocimiento de la norma	
		<b>SUBTOTALES</b>	0	0	14
		<b>GRAN TOTAL</b>	10	2	0
		<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	12		

**DIAGNÓSTICO ESPERADO DESPUES DE FORMULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
**NIT 892002286**

No.	INDICADORES	SI	PARCIALMENTE	NO	OBSERVACIÓN
<b>COMPROMISOS EMPRESARIALES</b>					
1	El Comité de Ganaderos del Guaviare cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.		1		El sistema se encuentra formulado y en proceso de implementación.
2	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST está adaptado al tamaño y características del Comité de Ganaderos del Guaviare	1			Según la formulación establecida se adapta al tamaño y características del comité
3	El SGSST es compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y está integrado en ellos.			1	no, solo existe el SG-SST formulado
4	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo en el Comité de Ganaderos del Guaviare.		1		Se refuerza en el tema de Se observa un buen ambiente de trabajo
5	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	1			Con la implementación del SGSST se refuerza este desempeño
6	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en el Comité de Ganaderos del Guaviare.	1			Se crean programas de prevención de riesgo, en la que se incluyen capacitaciones y sensibilización
7	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y vice versa.	1			A pesar de que se tiene un buen clima laboral se refuerza en la importancia de conservarlo
8	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		1		Se solicita a la ARL prestar asesorías y asistencia técnica al igual que capacitaciones en SST.
9	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	1			se formula el programa de mejoramiento continuo de la empresa.
10	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	1			se empieza a llevar un control de los riesgos existentes en la empresa por medio inspecciones.
11	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			1	No existen organizaciones sindicales
<b>SUBTOTAL ES</b>		6	3		
<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
12	Existe una política documentada de Seguridad y Salud en el Trabajo SST específica y apropiada para el Comité ganaderos de Guaviare	1			se plantea a la empresa una política de SST

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
**NIT 892002286**

13	La política de SST está fechada y firmada por el gerente	1			Se planteo una politica de SST, que fue aceptada y firmada por la alta direccion de acuerdo a lo propuesto si hace parte de la politica de gestion
14	La política de SST del Comité de Ganaderos del Guaviare hace parte de las políticas de gestión.	1			Se capacito al personal en la importancia de COPASST y la necesidad de nombrar un vigia por el numero de trabajadores que tiene la empresa.
15	Es comunicada al Comité Paritario de SST y vigías			1	se socializa con la empresa la politica de SST
16	Es difundida a todos los niveles de la CGG y se encuentra accesible a todos los trabajadores y demas partes interesadas.			1	Se sugirio revisar y actualizar minimo una vez al año de acuerdo a la normatividad
17	Es revisada minimo una vez al año y se actualiza acorde a los cambios			1	Se capacito al personal en la importancia prevencion y control de riesgo
18	Identifica los peligros, evalua y valora los riesgos y, establece los respectivos controles.	1			Se establece plan de mejora continua de acuerdo al SG-SST
19	Protege la Seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SGSST.	1			Luego de la implantacion del sistema el director ejecutivo y sus empleados toman conciencia de la importancia de cumplir con la normatividad.
20	Cumple con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.			1	
<b>SUBTOTAL ES</b>		<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	
<b>ORGANIZACIÓN DEL SGSST</b>					
21	El empleador asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la alta Dirección			1	Queda establecidas las responsabilidades de cada integrante en el SG-SST
22	El personal con delegacion de responsabilidades en el SGSST rinde informes documentados de su desempeño minimo una vez al año,			1	Los integrantes de SG-SST se comprometen a rendir informes como minimo 1 vez al año sobre el desempeño
23	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			1	El empleador adquiere el compromiso el SG-SST
24	El empleador dispone los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejoraras de las medidas de prevención y control de riesgos.			1	Luego del la formulacion del sistema el director ejecutivo ve la necesidad pero carece de recursos por el momento
25	Se ha destinado presupuesto para implementar el SGSST			1	El director ejecutivo por ahora no cuenta con recursos



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE  
NIT 892002286**

26	Se adoptan disposiciones para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos estableciendo controles que prevengan daño en la salud de los trabajadores, equipos e instalaciones.	1		se elabora una matriz de peligros estableciendo los controles respectivas
27	Existe un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SGSST, donde se identifican metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.	1		Se elabora un plan anual para establecer los objetivos de SG-SST
28	Se implementan y desarrollan actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales conforme a la normatividad vigente en SST.	1		se realizo una capacitaciones relacionadas con promocion y prevencion
29	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		1	El empleador se compromete realizar convenios con el sena y capacitar a los empleados en competencias laboral
30	Se diseña y desarrolla un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SGSST, con identificación clara de metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.		1	La alta dirección queda comprometida a replantear un plan anual para alcanzar los objetivos propuestos de SG-SST
31	El empleador promueve la participación de todos los miembros del comité de ganaderos del guaviare implementación del SGSST.	1		Se hace participe a cada uno de los miembros de la empresa a participar en la implementación del SG-SST
32	Se involucran los aspectos de SST al conjunto del Sistema de Gestión, procesos y decisiones en la empresa.	1		Hacen parte integral del sistema, no pueden ser excluidos.
33	El empleador proporciona a todo trabajador que ingresa por primera vez al Comité de Ganaderos del Guaviare una inducción de su sitio de trabajo y actividades a realizar incluyendo identificación del control de peligros, riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	1		Se capacita al personal sobre riesgos y peligros laborales y AT Y EL
34	Se informa a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el desarrollo de todas las etapas del SGSST e igualmente, evalúa las recomendaciones emanadas de éstos para el mejoramiento del SG-SST.			No esta creado el COPASST
35	El empleador garantiza la capacitación de los trabajadores en SST de acuerdo con las características del Comité de Ganaderos del Guaviare una la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral.		1	Se recibe acompañamiento por parte de la ARL en capacitaciones de identificación de peligros y valoración de riesgos
36	El empleador garantiza la disponibilidad de personal responsable de la SST, con perfil acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos establecidos por el Ministerio del Trabajo y cumplen con lo establecido en el capítulo III artículo 10 del Decreto 1443 de 2015.	1		El director ejecutivo se compromete a seleccionar el personal con el perfil idoneo para manejar el SG-SST
37	El empleador involucra los aspectos de SST, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en el Comité de Ganaderos del Guaviare	1		Hacen parte integral del sistema, no pueden ser excluidos.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
**NIT 892002286**

38	Se encuentra disponible y debidamente actualizado el documento que contiene la identificación anual de peligros y, evaluación y valoración de los riesgos.	1		Como componente de SG-SST se realizó la panorámica de riesgo y se dejó debidamente actualizado.
39	Existe un informe de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de los trabajadores del Comité de Ganaderos del Guaviareuna	1		el la implementación del SG-SST Se dejó plasmado el informe de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico.
40	Existe un programa de capacitación anual en SST, con soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores.	1		la alta dirección se compromete a realizar una capacitación anual sobre dicho proceso.
41	Se encuentran disponibles y actualizados los registros de entrega de Elementos de Protección Individual.	1		Se lleva registro de la entrega de los elementos de protección personal.
42	Hay evidencias de reportes e investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, según normatividad vigente.	1		Se capacita al personal sobre la importancia de llevar un registro de evidencia de reportes de accidente y enfermedades laborales
43	Se cuenta con documento que evidencia la identificación de amenazas junto con la evaluación de vulnerabilidad y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	1		No se realizan inspecciones
44	Se cuenta con registros de inspección a instalaciones, máquinas o equipos		1	se lleva registro las inspecciones planeadas e informales
45	Se encuentra disponible la matriz legal actualizada y contempla las normas de SGSST	1		Con la implementación del SG-SST se dejó disponible y actualizada la matriz de peligro.
46	Se cuenta con un archivo donde reposen documentos como: exámenes ocupacionales de ingreso periódicos y de retiro de los trabajadores		1	No se cuenta con un archivo de reportes
47	Existe evidencia de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de SST y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;		1	Se brindó la capacitación sobre las funciones del vigía y la alta dirección se compromete con la delegación del vigía
48	Se cuenta con evidencias de soporte sobre capacitaciones formación y entrenamientos en SST	1		La ARL se compromete a brindar capacitaciones relacionadas con entrenamiento en SST.
<b>SUBTOTALS</b>		<b>16</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE  
NIT 892002286

0

PLANIFICACION IMPLEMENTACION Y OPERACION				
49	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de L SG- SST	1		Con la estructuración del SG-SST queda plasmado el dx inicial de la empresa .
50	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		1	Se brindan asesorías acerca de identificación de peligros y valoración de riesgos.
51	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.		1	Se adoptan las medidas de acuerdo a la estructuración del SG-SST
52	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	1		Esta debidamente actualizada y creada la matriz de riesgos
53	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		1	Los trabajadores no cuentan con representante
54	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	1		la alta dirección se compromete a realizar una capacitación anual sobre SST
55	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		1	No aplica
56	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			Se crea un cronograma de actividades.
57	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		1	La alta dirección se encargara de la supervisión del SG-SST
58	El panorama de riesgo es actualizado cada vez que ocurre un evento catastrófico o un accidente de trabajo mortal	1		Se implementa el panorama de riesgos de la empresa en la estructuración de SG-SST
59	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	1		se refuerza en el control.
60	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	1		La ARL realiza a acompañamiento y asesorías de los diferentes tipos de riesgos a los que el trabajador se encuentra expuesto.
61	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en la empresa.		1	carece de recursos



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
**NIT 892002286**

62	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		1	La alta dirección se compromete con las obligaciones delegadas por el SG-SST
63	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		1	No se cuenta con recursos en el momento
64	el empleador informa al comité paritario sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo		1	No está creado el COPASST
65	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		1	No se realiza capacitaciones
66	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		1	no existe COPASST
<b>SUBTOTAL ES</b>		<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

**APLICACIÓN**

67	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendios, primeros auxilios, evacuación.		1	En el SG-SST se dejan los lineamientos para la conformación de la brigada de emergencia
68	El Comité de Ganaderos del Guaviare ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		1	El Comité de Ganaderos se compromete a la elaboración de estos procedimientos
69	Se minimizan, controlan o aíslan los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones técnicas o administrativas de control.		1	Con la prevención y control en riesgos se promueve la minimización del riesgo
70	Se realiza la programación de la sustitución progresiva de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.	1		Se establecen lineamientos para la sustitución de procedimientos.
71	El empleador suministra los equipos de protección individual adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		1	Se proporciona los elementos de protección y se capacita en el buen uso de ellos
72	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	1		Se divulga la estructuración y planteamiento de SG-SST
73	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y evacuar la zona de riesgo.	1		En el SG-SST se dejan los lineamientos para la evacuación ante un peligro grave.
74	El empleador realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes y lo establecido en el manual de funciones.		1	Se recomienda mantenimientos preventivos y de control
75	El Comité de Ganaderos del Guaviare cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		1	se establecen lineamientos para la creación de plan de intervención
76	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de SST, independiente de su forma de contratación.	1		es una responsabilidad de empleado el ar por su protección en materia de SST.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE  
NIT 892002286

77	Se han implementado acciones para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a amenazas que incluyen las instalaciones y rutas de evacuación.	1		Se establece un procedimiento para la reducción de la vulnerabilidad de la empresa.
78	Se capacita periódicamente a los trabajadores para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.	1		se solicita asesorías y acompañamiento a la ARL.
79	Se realiza simulacros de respuesta ante una emergencia con la participación de todos los empleados como mínimo una vez al año.	1		Se concientiza al personal de la importancia de la creación de brigadas de emergencias y los simulacros.
80	Se hace inspecciones periódicamente a todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma con el fin de garantizar el buen funcionamiento		1	La alta dirección se compromete con la implementación de señalización y sistemas de alarmas.
81	Se verifica antes de iniciar labores el cumplimiento de la obligación de la afiliación a SGRL(Sistema General de Riesgos Laborales)	1		Todos los trabajadores dan cumplimiento a la afiliación a la ARL antes de iniciar labores.
<b>SUBTOTALS</b>		<b>8</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

**MEJORAMIENTOS**

82	Se dan recomendaciones a los trabajadores y al comité paritario según corresponda			1	se dejan recomendaciones para delegar al vigía
83	Se cumple con los objetivos del SGSST	1			La alta dirección se compromete a dar cumplimiento a cada objetivo planteado en el SG-SST
84	Se realiza un análisis de los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados	1			Queda plasmado el análisis de resultado debidamente graficado.
85	Se encuentran previamente documentadas y difundidas todas las acciones preventivas y correctivas en las diferentes dependencias.	1			En el SG-SST quedan documentadas las acciones preventivas y correctivas.
86	Se identifican y analizan las causas fundamentales de las no conformidades con base a lo establecido en el SGRL.			1	el SG-SST se está formulando inicialmente
<b>SUBTOTALS</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	

**DISPOSICIONES FINALES**

87	La ARL realiza vigilancia delegada del cumplimiento de lo dispuesto por el SGRL			1	No se cuenta con acompañamiento de la ARL
88	La supervisión permite identificar las fallas o deficiencias en el SGSST	1			Según la formulación establecida se adapta a la identificación de peligro.

**LISTA DE VERIFICACION DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE**  
**NIT 892002286**

89	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos del SGSST	1		Según la formulación establecida se adapta procesos para el cumplimiento
90	Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas en lo relacionado con la salud de los trabajadores.		1	no realizan exámenes médicos
91	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		1	No se han presentado accidentes mortales
92	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo, dentro de las 24 horas de producidos los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		1	se le informa a la alta dirección que debe realizar la notificación.
93	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		1	Se sugiere la asignación de archivos para los registros de AL y EL
94	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		1	No han realizado auditorías
95	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		1	queda un compromiso de la alta dirección con la investigación de cada accidente laboral.
96	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	1		en el SG-SST quedan documentadas los procedimientos de las medidas correctivas.
97	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	1		No hay evidencia de casos, sin embargo hay compromiso en dejar evidenciado cada accidente.
98	El comité de ganaderos del guaviare ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	1		en el SG-SST quedan documentadas los procedimientos de las medidas de control.
99	El comité de ganaderos del guaviare ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		1	en el SG-SST quedan documentadas los procedimientos para el diseño de puestos de trabajo.
100	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, con énfasis en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		1	se ve evidenciado en el SG-SST
<b>SUBTOTAL</b>		5	5	4
<b>GRAN TOTAL</b>		49	14	0
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>		63		

## Ilustración 7 MODELO DE ENCUESTA

### ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y MORBILIDAD SENTIDA PARA COMITE DE GANADEROS DEL GUAVIARE

El objetivo de la presente encuesta es conocer el perfil sociodemográfico, la percepción y las condiciones de salud del personal que labora en el Comité de Ganaderos del Guaviare, como herramienta fundamental para la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

A continuación encuentra una serie de preguntas orientadas según cada una de las secciones

Fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_

#### I. SECCION DEMOGRÁFICA

Marque con una X

##### 1. EDAD

- a) 18 a 27 años
- b) 28 a 37 años
- c) 38 a 47 años
- d) 48 años o más

##### 2. ESTADO CIVIL

- a) Soltero (a)
- b) Casado (a) /Unión libre
- c) Separado (a) /Divorciado
- d) Viudo (a)

##### 3. SEXO

- a) Hombre
- b) Mujer

##### 4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a) Ninguna
- b) 1 a 3 personas
- c) 4 a 6 personas
- d) Más de 6 personas

##### 5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Técnico / Tecnólogo
- d) Universitario

##### 6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a) Propia
- b) Arrendada
- c) Familiar
- d) Compartida con otra(s) familia(s)

##### 7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a) Otro trabajo
- b) Labores domésticas
- c) Recreación y deporte
- d) Estudio
- e) Ninguno

##### 8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a) Salario Mínimo Legal Vigente
- b) Entre 1 a 3 S.M.L.V.
- c) Entre 4 a 6 S.M.L.V.
- d) Más de 7 S.M.L.V.

##### 9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a) Menos de 1 año
- b) De 1 a 5 años
- c) De 5 a 10 años
- d) De 10 a 15 años
- e) Más de 15 años

##### 10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a) Menos de 1 año
- b) De 1 a 5 años
- c) De 5 a 10 años
- d) De 10 a 15 años
- e) Más de 15 años

##### 11. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a) Vacunación
- b) Salud Oral
- c) Exámenes de laboratorio y otros
- d) Exámenes médicos anuales

##### 12. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a) SI Cual: \_\_\_\_\_
- b) NO

e) Ninguna

## II. HABITOS DE VIDA SALUDABLE

Marque con una X

### 13. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

a) SI Frecuencia  
 Semanal \_\_\_\_  
 Quincena \_\_\_\_  
 Mensual \_\_\_\_  
 Ocasional \_\_\_\_

b) NO

### 14. PRACTICA ALGUN DEPORTE

a) SI Cual \_\_\_\_\_  
 Frecuencia \_\_\_\_\_

b) NO

### 15. FUMA

a) SI Promedio diario \_\_\_\_\_  
 b) NO

## III. PERCEPCION DE LA SALUD

16. CUALES DE LAS SIGUIENTES MOLESTIAS HA SENTIDO CON FRECUENCIA EN LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES

Nº	SINTOMA	SI	NO	¿POR QUE?
1.	Dolor de cabeza			
2.	Dolor de cuello, espalda y cintura			
3.	Dolores musculares			
4.	Dificultad para algún movimiento			
5.	Tos frecuente			
6.	Dificultad respiratoria			
7.	Gastritis, ulcera			
8.	Otras alteraciones del funcionamiento digestivo			
9.	Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)			
10.	Dificultad para concentrarse			
11.	Mal genio			
12.	Nerviosismo			
13.	Cansancio mental			
14.	Palpitaciones			
15.	Dolor en el pecho (angina)			
16.	Cambios visuales			
17.	Cansancio, fatiga, ardor o disconfor visual			
18.	Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos			
19.	Dificultad para oír			
20.	Sensación permanente de cansancio			
21.	Alteraciones en la piel			
22.	Otras alteraciones no anotadas			



## IV. CONDICIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO

## 17. EN EL DESARROLLO DE SU LABOR ENCUENTRA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

 NIVEL ADMINISTRATIVO

N°	CONDICION	SI	NO	POR QUE / CUAL/ OBSERVACIONES
1.	¿Conoce los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo?			
2.	¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?			
3.	¿Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?			
4.	¿La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?			
5.	¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?			
6.	¿Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?			
7.	¿Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, toma eléctrica sobrecargada, transformadores defectuosos?			
8.	¿Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?			
9.	¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?			
10.	¿Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?			
11.	¿La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?			
12.	¿Tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y rodillas?			
13.	¿La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?			
14.	¿En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?			
15.	¿Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?			
16.	¿Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?			
17.	¿Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?			
18.	¿El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?			
19.	¿Su Jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?			
20.	¿La empresa cuenta con agua potable?			
21.	¿Existe buen manejo de basuras y desechos?			

Gracias por su tiempo y colaboración.

Fuente: Red Internacional de Seguridad y Salud Ocupacional  
[www.riidso.com/documentos/mura/207\\_1454410541\\_56b08b2d6b053.doc](http://www.riidso.com/documentos/mura/207_1454410541_56b08b2d6b053.doc)

## Ilustración 8 CONSENTIMIENTO INFORMADO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la firma de este documento, doy mi consentimiento para participar en el Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del COMITÉ GANDERO DEL GUAVIARE, desarrollado por Cristina Silva Osorno, Marisela Escobar Rojas y Zaida Luz Aparicio Patiño, futuras Profesionales en Salud Ocupacional.

Yo declaro que estoy participando de manera voluntaria y que la información que apporto es confidencial, que mis datos personales no serán revelados en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia, tampoco afectará mi situación personal ni salud.

Declaro que me proporcionaron suficiente información sobre los aspectos éticos y legales que involucran mi participación y que puedo obtener más información, en caso de considerarlo necesario, con las estudiantes en mención.

Responderé con la mayor sinceridad a las encuestas y preguntas que me sean formuladas

Consentimiento de Participación en el Diagnóstico del SGSST de la SED SI  NO

FIRMA Yovely Barreto CC 41243173

# **3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**



### **3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

#### **INTRODUCCIÓN**

Las amenazas de la zona se identifican mediante el análisis de vulnerabilidad de ocurrencia de fenómenos tecnológicos naturales y sociales y de la estimación de los riesgos de las actividades humanas y operacionales del sistema. A los riesgos de la actividad humana también se les denomina riesgos tecnológicos.

Al proceso de identificación y cuantificación de estas debilidades se le denomina análisis de vulnerabilidad y es el proceso mediante el cual se determina la capacidad del sistema y sus componentes para resistir el impacto de una amenaza, también se identifica las fortalezas ante el sistema.

El fin del presente análisis de vulnerabilidad es generar un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesto la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare, con el propósito de orientar los procesos que permitan atender situaciones de vulnerabilidad ante eventos adversos de distinto origen, reducir los riesgos y eliminarlos en la medida de lo posible, para proteger la vida y bienes de la empresa.

## JUSTIFICACIÓN

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida. El concepto actual de “Vulnerabilidad” va más allá de los factores económicos, involucrando factores Tecnológicos, Sociales, Ambientales y Políticos, tratando de determinar el impacto que sobre la estabilidad del sistema pueda tener un riesgo o una combinación de ellas.

El Análisis de la Vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo, tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas. De acuerdo a la Vulnerabilidad encontrada en los sistemas a estos riesgos, se puede actuar en consecuencia sobre ellos, mejorando las expectativas de desempeño.

La Metodología de “Análisis de Vulnerabilidad” proporciona una herramienta racional para tomar decisiones tendientes al control de los riesgos presentes, dentro de unos criterios de Costo-Beneficio<sup>14</sup>. (UNAL, 2012)

---

<sup>14</sup> Análisis Amenazas y Vulnerabilidad7, 2102, [www.enfermeriaunal.edu.co](http://www.enfermeriaunal.edu.co), Bogotá

### 3.1 OBJETIVOS

#### 3.1.1. General

Disponer de un diagnóstico actualizado de los riesgos y la vulnerabilidad que se pueda presentar en el COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE que permita direccionar esfuerzos y recursos para la realización de un plan de acción que logre brindar seguridad a los trabajadores, proteger bienes, activos y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

#### 3.1.2. Específicos

- ✓ Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- ✓ Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, y técnicos, tanto internos como externos, con que cuenta el Comité de Ganaderos del Guaviare, para atender sus propios Incidentes.
- ✓ Generar un concepto favorable referente a la seguridad que en el momento presenta el Comité de Ganaderos del Guaviare para que los trabajadores desarrollen las actividades laborales de la empresa con una previa inspección realizada por profesionales idóneos.

### 3.2. MARCO TEÓRICO

Se evidencia que las principales amenazas encontradas en el análisis de vulnerabilidad del Comité de Ganaderos del Guaviare son de nivel bajo. Para el caso de las amenazas de tipo natural y de tipo social es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de emergencias, junto a

disposición de planos y señalización de las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión con la comunidad y los Cuerpos de ayuda externos.

En cuanto a las Amenazas de tipo tecnológico, es importante contemplar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trabajo e instalaciones eléctricas; así mismo la disposición de programas de inspección a las instalaciones locativas, equipos de emergencia y a las fuentes de ignición.

Se recomienda en todas las oficinas del Comité de Ganaderos del Guaviare establecer puntos seguros para permanecer en caso de sismos. Al mismo tiempo se sugiere mensualmente realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar: estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, etc.

Es recomendable establecer o reforzar normas básicas para reducir el riesgo de incendios y explosión como: No fumar en áreas interiores de la Edificación, Apagar los equipos y herramientas al finalizar la jornada y no sobrecargar la toma eléctrica. Capacitar a todos los trabajadores en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de acciones terroristas o delincuenciales dentro de la empresa.

### 3.3. PROPÓSITO

El Propósito del Análisis de Vulnerabilidad es el de conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas presentes en el Comité de Ganaderos del Guaviare y sus posibles consecuencias, con el fin de:

- ✓ Identificar las amenazas presentes en el sistema.
- ✓ Conocer los escenarios de posibles siniestros.
- ✓ Definir criterios de aceptabilidad de los Riesgos en el Sistema.
- ✓ Definir Prioridades para el Manejo de los Riesgos.



### 3.4. MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se citan los conceptos utilizados en el Análisis de Vulnerabilidad:

1. **Riesgo:** Amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y a la gravedad potencial o consecuencias.
2. **Medida de los Riesgos:** En la Medición de los Riesgos, intervienen dos Variables Independientes, como son la Probabilidad y la Potencialidad (consecuencia).
3. **Probabilidad:** Está determinada por la “Posibilidad” de ocurrencia del Evento que pueda originar la Consecuencia Negativa.
4. **Potencialidad:** Nivel esperado de las Consecuencias de un Siniestro, medido en extensión del daño, pérdidas económicas, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de actividades, daño a la Imagen de la Compañía y/o daño ambiental.
5. **Amenazas:** Situación potencial con capacidad de afectar las instalaciones.
6. **Vulnerabilidad:** Grado de sensibilidad de un sistema ante un riesgo, medido en cuanto al impacto que pueda tener sobre su Estabilidad.

Tabla 3 RECURSOS

## 3.5. RECURSOS

RECURSOS Y SERVICIOS			
Recursos financieros			
La asignacion de recursos por parte del COMITR DE GANADEROS DEL GUAVIRE esta enfocada a la optimacion de los mismos, tales como: medios de comunicaci3n, informatica, instalaciones, recursos fisicos y recursos humanos.			
Recursos fisicos e instalaciones			
Extintores			
Elemntos	Existe	Cantidad	Observaciones
Extintor de polvo quimico seco	SI	1	El extintor de polvo quimico seco se encuentra en el pasillo entre las ofinas y el cuarto frio. Se recomienda adecuar otro Extintores de tipo Solkaflan en 3reas de oficina donde existan equipos de c3mputo 
Botiquin de primeros auxilios	SI	1	El Botiquin esta ubicado en Oficina de la Direcci3n 

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD DEL COMITE DE GANADEROS DEL GUAVIARE

DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS					
ORIGEN	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA	
ANTRÓPICO	INCENDIO (Estructurales, eléctricos, )	SI	Presencia de equipos de computo, papel y cajas entre otros, carga de productos veterinarios (sal, melasa )	POSIBLE	
		SI	productos químicos- polvo organicos inorganicos , instalaciones eléctricas, orden y aseo	POSIBLE	
		SI	cocinas con posibles fallas en el uso de Gas para los hornos e instalaciones eléctricas.	POSIBLE	
		NO	Instalaciones locativas en general de oficinas, causado por daños de gran magnitud	POSIBLE	
	FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS	SI	No se han presentado fallas en el funcionamiento de los sistemas.	POSIBLE	
	CONTACTO ELÉCTRICO	SI	Cableado parcialmente expuesto	POSIBLE	
	INUNDACIONES POR DEFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REDES, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO)	NO	No se han presentado	POSIBLE	
	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS (DERRAMES, FUGAS)	SI	No se han presentado derrames ni fugas de productos peligrosos	POSIBLE	
	SOCIAL	ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES	SI	Presencia de grupos que pueden generar disturbios	POSIBLE
		TERRORISMO	SI	Tener claro el procedimiento en caso de terrorismo ya sea telefónico o de atentado directo o indirecto a las instalaciones, basándose en los procedimientos establecidos y en el programa de seguridad fisico. Riesgo establecido por las entidades militares y gubernamentales del sector .	POSIBLE
NATURAL	MOVIMIENTOS SÍSMICOS	SI	Se han presentado temblores, pero sin consecuencia de daño alguno	POSIBLE	
	VIENTOS FUERTES	SI	Antecedente de levantamiento de tejas por esta causa y de múltiples daños	POSIBLE	



Tabla 5 VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS COMITÉ GANADEROS DEL GUAVIARE			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR EN LAS PERSONAS	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
<b>1. Organización</b>			
Existe una política general en SST donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencias ?	NO	0,5	N/A
Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	NO	0,5	N/A
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	NO	0,5	N/A
<b>2. CAPACITACION</b>			
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias ?	NO	0,5	N/A
Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	NO	0,5	N/A
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotgerse ?	NO	0,5	N/A
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias ?	NO	0,5	N/A
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	NO	0,5	N/A
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias ?	NO	0,5	N/A
<b>3. Dotación</b>			
Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	NO	0,5	No existe dotacion personal
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse ?	NO	0,5	No se cuentan con implementos basicos de primeros auxilios
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Empresa ?	PARCIALMENTE	1	cuentan con dos extintores y un botiquin
Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO	0,5	No se encuentra disponible



Tabla 6 PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION
<b>1. MATERIALES</b>		
Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento	NO	0,5
Se cuenta con extintores?	SI	0
Se cuenta con camillas ?	NO	0,5
Se cuenta con botiquines ?	SI	0
<b>2. EDIFICACIONES</b>		
El tipo de construcción es sismorresistente ?	SI	0
Existen puertas y muros cortafuego	NO	0,5
Existen salidas de emergencia?	NO	0,5
Existen rutas de evacuación ?	NO	0,5
Se cuenta con parqueaderos?	NO	0,5
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio	SI	0
<b>3. EQUIPOS</b>		
Se cuenta con algún sistema de alarmas ?	NO	0,5
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	NO	0,5
Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios	NO	0,5
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas	NO	0,5
Existen hidrantes públicos y/o privados ?	NO	0,5
Se cuenta con gabinetes contra incendio ?	NO	0,5
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia	NO	0,5

<b>VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS O PROCESOS</b>			
<b>PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	0	
Se cuenta con buen suministro de agua	SI	0	
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras	SI	0	
Se cuenta con servicio de gas natural	NO	0,5	
Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.	SI	0	
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>			
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	SI	0	
Se cuenta con una planta de emergencia	NO	0,5	
Sistema de iluminación de emergencia	NO	0,5	
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	SI	1	
Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias	NO	0,5	
<b>3. RECUPERACIÓN</b>			
Se cuenta con algún sistema de seguro los funcionarios	NO	0,5	
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..	NO	0,5	
general	NO	0,5	



Tabla 8 CONSOLIDADO VALORACION Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD

VALORACION		PARA ANALISIS DE AMENAZAS: (del listado escoja la que identifica en su empresa y califique de la siguiente manera)			PARA ANALISIS DE VULNERABILIDAD CALIFIQUE ASI:				EN SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DE RIESGO				
PUNTAJE	VALORACION	Possible	Probable	Imminente	0 - 1.0	BAJO	1.1 - 2.0	MEDIO	2.1 - 3.0	ALTO	SERVICIOS PUBLICOS	SISTEMAS ALTERNOS	RECUPERACION	CALF	INTERPRETACION	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	ROMBO	
		Se cuenta con suficientes elementos	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos							INTERP	CALF	INTERP	CALF	INTERP			
TIPO	COLOR	EN PERSONAS			EN RECURSOS					EN SISTEMAS Y PROCESOS								
	AMENAZAS	ORGANIZACION	CAPACITACION	DOTACION	CALF	INTERPRETACION	MATERIALES	EDIFICACION	EQUIPOS	CALF	INTERP	SERVICIOS PUBLICOS	SISTEMAS ALTERNOS	RECUPERACION	CALF	INTERPRETACION		
TECNOLOGICOS																		
INCENDIO (Estructurales, eléctricos.)		0.5	0.5	0.5	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	0.5	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia,	
FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS		0.5	0.5	0.5	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia,	
RIESGO ELÉCTRICO		0.5	0.5	0.5	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia,	
INUNDACIONES POR DEFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REDES, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO)		0.5	0.5	0.5	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia,	
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS (DERRAMES, FUGAS)		0.5	0.5	0.5	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia,	
ANTROPICOS																		
ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES		0.5	0.5	1	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia,	



TERRORISMO		0.5	0.5	1	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia.		
<b>NATURALES</b>																			
MOVIMIENTOS SISMICOS		0.5	0.5	1	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia.		
VIENTOS FUERTES		0.5	0.5	1	2.5	ALTO	0	0.5	0.5	1	BAJO	0	0.5	0.5	1	BAJO	No existe una política general de SG-SS donde se indique como afrontar una emergencia.		

<b>ALTO</b>	<b>3 A 4 ROMBOS EN ROJO</b>	Del 75 al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad la economía, la infraestructura y el medio ambiente.
<b>MEDIO</b>	<b>1 A 2 ROMBOS ROJOS O AMARILLOS</b>	Del 50 al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta. También es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud pero se esperan sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
<b>BAJO</b>	<b>1 A 3 ROMBOS AMARILLOS Y LOS RESTANTES VERDES</b>	Del 25 al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

## 4- MATRIZ DE VALORACIÓN DE PELIGROS

## 4. MATRIZ VALORACIÓN DE PELIGROS

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad se reconoce que la evaluación de riesgos es la base para una gestión activa de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El Diagnóstico General de Condiciones de Trabajo, la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, es una herramienta para la identificación, análisis, valoración, priorización y establecimiento de acciones de control a los riesgos existentes en las diferentes áreas y operaciones de la empresa; que ocasionen accidentes de trabajo o enfermedad laboral.

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo, los cuales varían según la actividad económica de cada empresa. Estos riesgos están ligados al origen de algunas enfermedades laborales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, pudiéndose establecer claramente la relación causa - efecto entre el ambiente laboral y la patología desarrollada.

Los resultados de la Matriz de Riesgos y Peligros GTC 45<sup>15</sup> (ICONTEC, Consejo Colombiano de Seguridad, 2012), son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda del bienestar de los trabajadores del Comité de Ganaderos del Guaviare, las cuales se reflejan a través del diseño y formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como mecanismo para la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades.

---

<sup>15</sup> GTC 45; GUÍA Para la Identificación de Los Peligros y La Valoración de Los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

## JUSTIFICACIÓN

La importancia radica en prestar información útil y necesaria al personal que labora en el Comité de Ganaderos del Guaviare, aportándoles una herramienta importante como lo es la matriz de Identificación de Peligros y valoración de Riesgos, para prevenir y reducir los incidentes y accidentes que se pueden presentar en las áreas de trabajo, cumpliendo también legalmente con el aporte de información para la seguridad industrial y laboral.

### 4.1. OBJETIVO

#### 4.1.1. General

Identificar, evaluar y valorar los factores de riesgos ocupacionales con el fin de contribuir en la prevención y control de los mismos producidos por la labor que desempeña el trabajador dentro de la Empresa Comité de Ganaderos del Guaviare dedicada a la actividad pecuaria y veterinaria en general.

#### 4.1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Reconocer, valorar y priorizar los factores de riesgo presentes en los procesos y ambientes laborales del Comité de Ganaderos del Guaviare.
- ✓ Identificar la población expuesta ocupacionalmente a los factores de riesgos detectados.
- ✓ Proponer las medidas y actividades que se deben desarrollar a corto, mediano y largo plazo para el control y minimización de los factores de riesgos detectados en el Comité de Ganaderos del Guaviare.
- ✓ Reconocer la importancia de la Matriz de Riesgos, como estrategia metodológica y básica para la elaboración del SG-SST

## 4.2. MARCO CONCEPTUAL

La Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo es el estudio de las condiciones laborales, mediante el cual se hace un reconocimiento detallado de los Factores de Riesgo a los que están expuestos los trabajadores en un lugar específico, determinando en éste los efectos que puedan ocasionar efectos en la salud de los trabajadores y a la estructura organizacional.

1. **Riesgo:** Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.
2. **Factor de Riesgo:** Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.
3. **Agente de riesgo:** Elemento que es capaz de producir daño.
4. **Factores de Riesgos Físicos:** Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.
5. **Factores de Riesgo Químicos:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.



6. **Factores de Riesgo Biológicos:** Se refiere a un grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc.
  
7. **Factores de Riesgo Psicolaboral:** Son aquellos que se generan por la interacción del trabajador con la organización inherente al proceso, a las modalidades de la gestión administrativa, que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas.
  
8. **Factores de Riesgo Biomecánico:** Son aquellos factores o situaciones que tiene que ver con la adecuación del trabajo al hombre como: el sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y que tiene repercusión en el sistema músculo esquelético y psicológico.
  
9. **Factor de Riesgo de Seguridad**
  - ✓ Mecánico: Objetos, maquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, ubicación y disposición tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.
  
  - ✓ Eléctrico: Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesione a las personas y daños a la propiedad.

- ✓ Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas: Comprende los factores relacionados con las actividades de almacenamiento y movilización de objetos.
  - ✓ Incendio y explosión: En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.
  - ✓ Instalaciones Locativas: Incluye los aspectos propios de las instalaciones Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.
10. **Factores de Riesgo Natural:** En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.
11. **Factores de Riesgo público:** Factores de riesgo derivados de situaciones de agresión intencional de seres humanos contra seres humanos, contra intereses privados de las personas, o contra comunidades y en los que se vean involucrados trabajadores de manera directa o indirecta, y que produzcan lesiones físicas o psicológicas, generando incapacidad temporal o permanente. Nivel de consecuencia: Medida de la severidad de la consecuencia.
12. **Nivel de deficiencia:** Magnitud de relación esperable entre el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes, con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

13. **Nivel de exposición:** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. Nivel de Probabilidad: Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
14. **Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
15. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
16. **Riesgo aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.
17. **Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no. Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
18. **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización. Que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales se pudiera presentar. Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativamente o cuantitativamente. Medidas de control. Medidas (s) implementadas (s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
19. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007). Riesgo. Combinación de probabilidad de que ocurra un

(os) evento (o) o exposición (es) peligroso (s), y la severidad de lesión o enfermedad, que pueda ser causado por los eventos o las exposiciones (NTC-OHSAS 18001:2007)

#### 4.3. MARCO TEORICO

Teniendo en cuenta la inspección realizada y la información recolectada se determinan las recomendaciones pertinentes para eliminación y/o minimización del riesgo, se establecen medidas correctivas.

Después de haber definido las prioridades con base en la identificación de peligros y la valoración de los riesgo se plantean las recomendaciones y soluciones adecuadas para la fuente, el medio y el trabajador; teniendo en cuenta los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos con que cuenta la empresa.

##### 4.3.1. Riesgos de Seguridad y Locativos

- ✓ Se recomienda programar capacitación a los trabajadores en la importancia del adecuado uso y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- ✓ Realizar capacitaciones de autoestima y autocuidado e identificación de peligros y control de riesgos, mínimo dos veces por año.
- ✓ Adecuar condiciones locativas especiales de seguridad, como son: demarcación y señalización de áreas.
- ✓ Se recomienda generar, implementar y divulgar normas y estándares con énfasis en seguridad durante la operación de orden y aseo y condiciones técnicas de almacenamiento seguro (estanterías, armarios, bodega, etc.) de materiales, elementos e insumos, los medios de almacenamiento actuales y

destinando cada área exclusivamente para lo que es y no como depósitos de fijos o temporales de otros elementos no propios de estas.

- ✓ Es importante desarrollar e implementar Procedimientos de Trabajo Seguro para todas las tareas, en las diferentes etapas de proceso.
- ✓ La capacitación debe realizarse a las personas que realizan labores de tipo administrativo (empleadores, jefes y supervisores)
- ✓ Las herramientas, equipos y elementos de protección personal, en mal estado se deben reponer tan pronto se hace el reporte de daño o mal estado.
- ✓ Completar la señalización preventiva (riesgos mecánicos, locativos y de evacuación, extintores) en las diferentes áreas.
- ✓ Ubicar señales prohibitivas tales como: prohibido fumar (o “Este es un espacio libre de humo”), acceso restringido, prohibido el paso por este lugar, etc., en los sitios que así lo requieran según necesidad o inspecciones.
- ✓ El área de Almacén de insumos, debe ser adecuada (demarcación y señalización) y organizadas (aseadas y ordenadas) ya que actualmente presentan deficiencias en estos aspectos.
- ✓ Deben realizarse y archivarse periódicamente los resultados escritos sobre las actividades de prevención y protección en los diferentes aspectos recomendados.

#### 4.3.2. Riesgo ergonómico

- ✓ Realizar análisis de los puestos de trabajo de las áreas de oficinas administrativas, en cuanto a mobiliario, planos de trabajo, posturas, espacios para maniobrar y hacer recomendaciones.

- ✓ Capacitar al personal (operativo y administrativo) en aspectos de ergonomía haciendo énfasis en hábitos correctos de postura: sedente, higiene postural, manejo de cargas y pausas activas.
- ✓ Implementar pausas activas (por lo menos cada 2 horas) por espacio de 5 a 10 minutos, en todas las áreas.

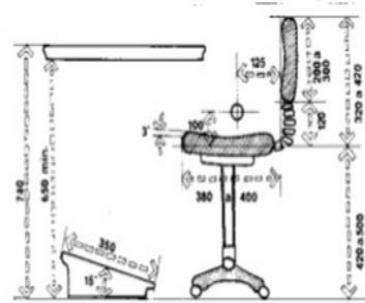
A continuación se dan recomendaciones para ajustar y mejorar condiciones ergonómicas de las áreas administrativas.

**Tamaño del plano de trabajo.** El plano de trabajo deberá ser suficientemente amplio y permitir una disposición flexible de sus diferentes elementos. Sus dimensiones pueden variar en función del tamaño de los elementos y de la clase de tarea a realizar pero, en general, para la mayor parte de los puestos de trabajo con pantalla son recomendables unas dimensiones de 160 cm. de longitud.

**Altura de la mesa de trabajo.** Teniendo en cuenta las diferencias notables de talla y de longitud de las piernas de los trabajadores, no es posible fijar una altura ideal válida con carácter general. La altura de la mesa preferiblemente debe situarse entre 68 Y 72 cm., dependiendo del tipo de teclado y diseño de la mesa. Es recomendable que el plano de trabajo sea regulable en altura.

**Espacio para las piernas.** Se recomienda para las piernas un espacio libre de 70 cm. al menos, con una profundidad de 60 cm. a nivel de las rodillas y de 80 cm. a nivel de los pies. En ciertos casos pueden admitirse dimensiones inferiores en 10 cm. a las citadas. La altura del espacio destinado a las piernas depende necesariamente de la mesa y en ningún caso debe verse reducida por cajones u otros elementos de este género, siempre y cuando se respete el espacio para las piernas y contribuya a un óptimo manejo del plano de trabajo sin acumulación de material sobre el mismo.

**Silla:** La altura de la silla fisiológicamente adecuada para cada persona, corresponde a la distancia altura poplíteica y el suelo incluido el tacón del calzado menos 3 cm. medida para un ángulo de flexión de 90 grados, y estando la musculatura de los muslos relajada. Las sillas móviles de cinco ruedas, con altura ajustable al menos entre 42 y 55 cm., con buena estabilidad son las únicas realmente válidas para los puestos de trabajo con pantalla.



**Pantalla:** Situarla a una distancia superior a 40cms., respecto a los ojos del usuario y a una altura tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal. En caso de no poder evitar los reflejos mediante ubicaciones correctas o tratamientos adecuados, sería necesario instalar filtros polarizados 21. Con superficie tratada o de micro malla, así se reduce la luminancia de caracteres y del fondo, con lo que se puede incrementar la relación de luminancias entre estos y las del texto, en el trabajo con documentos.

**El teclado:** La altura del teclado, la altura de la tercera fila de teclas no excederá de 3cms. sobre la superficie de trabajo. Inclinación, entre 0 y 25° respecto al plano de la horizontal, su inclinación no debe de exceder de 15° respecto del plano de la horizontal cuando la altura de la fila central de teclas sea de 3cms.

Implementar normas: NTC 1819 (fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo), NTC 3955 (Definiciones y conceptos ergonómicos) y NTC 1440 (consideraciones relativas a posiciones de trabajo). (Perez, 2014).

#### 4.3.3. Riesgo Químico

- ✓ Suministrar, fomentar y/o hacer seguimiento al adecuado uso y mantenimiento de los elementos de protección personal según factores químicos, durante la realización de labores o recorridos por las áreas productivas

- ✓ Se debe contar con las Hojas de Seguridad de cada uno de los productos químicos que se manipulan.
- ✓ El personal que manipula químicos en sus tareas rutinarias o no rutinarias, se debe capacitar acerca de las Hojas de Seguridad especialmente en riesgos, procedimientos de respuesta a emergencias y manipulación.
- ✓ Se debe mantener estricto orden y aseo de las áreas de almacenamiento y manipulación de insumos químicos.

#### 4.3.4. Temperaturas Altas (Frio o Calor)

- ✓ Proteger las extremidades de los trabajadores evitando el enfriamiento localizado.
- ✓ Seleccionar la vestimenta adecuada que facilite la evaporación de sudor.
- ✓ El personal que realiza tareas bajo temperaturas extremas debe utilizar ropa cortaviento reduce el efecto de la velocidad del aire.
- ✓ Realizar exámenes médicos ocupacionales periódicamente para detectar disfunciones circulatorias, problemas dérmicos, etc.
- ✓ Disminuir el tiempo de permanencia en ambientes fríos minimiza la pérdida de calor.
- ✓ Controlar el ritmo de trabajo, hace que la carga metabólica sea suficiente sin que supere un valor que genere sudoración excesiva.

#### 4.3.5. Psicosociales



- ✓ Diseñar programas que promuevan la participación del trabajador en desarrollo de actividades tendientes a mejorar el clima laboral y relación personal.
- ✓ Establecer programas de vigilancia y control de estrés.
- ✓ Realizar capacitaciones y talleres de manejo de estrés
- ✓ Fomentar estilos de vida y trabajo saludable.
- ✓ Dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008, (Disposiciones relacionadas con la exposición a Factores de Riesgos Psicosocial en el trabajo) se deben llevar a cabo la identificación, evaluación, control y prevención de estos factores, según metodologías establecidas.
- ✓ Promover en los trabajador las pausas activas

#### 4.3.6. Riesgos Radiaciones no Ionizantes, Saneamiento y Riesgo Biológico

- ✓ Implementar un Programa de Orden y Aseo, complementado por un Plan de Clasificación de Desechos, en canecas y bolsas destinadas para tal fin, (Verde para Residuos Orgánicos, Azul para Residuos de plástico, Blanco para o vidrio, Gris para papel y cartón, etc.).
- ✓ Fomentar normas Higiene y Seguridad para las diferentes áreas
- ✓ Inculcar las normas básicas de bioseguridad con el fin de prevenir la propagación de virus contagiosos como los que producen las gripas y otras enfermedades.

EN ESTA HOJA VA LA MATRIZ, DEBE IR LA BOLSA PARA  
METERLA,

## 5 -ANÁLISIS DE PUNTOS CRÍTICOS

## 5. ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS

Tabla 9 LISTA TAREAS CRITICAS			
LISTADO DE TAREAS CRITICAS			
<b>Ocupación:</b> Bodeguero, Asistencia, Secretaria y Técnica Veterinaria			<b>Pág. # 1 De 3</b>
			<b>Fecha de revisión:</b> agosto 2016
			<b>Revisión:</b> 1
GRUPO EVALUADOR			
Nombre	Cargo	Firma	
Cristina Silva Osorno	Profesional en Salud Ocupacional		
Marisela Escobar Rojas	Profesional en Salud Ocupacional		
Zaida Luz Aparicio Patiño	Profesional en Salud Ocupacional		
TAREA	RAZON PARA CONSIDERARLA CRITICA	CONSECUENCIAS	EVALUACIÓN
Desplazamiento fuera de la entidad en medios de transporte terrestre hacia lugares donde se realizan asistencia técnica veterinaria.	Accidentes de tránsito	Traumas cráneo-cefálicos, golpes, fracturas y muerte	Crítica(7)
Archivo y registros de vacunación bovina	Puede presentar Golpes y contusiones por caída de objetos a otro nivel	Incapacidad temporal o parcial por Fracturas, Trauma en tejidos blandos	Crítica(7)
Repartición y acomodamiento de los diferentes productos veterinarios	Puede sufrir derrames de productos químicos en el cuerpo y en los ojos	Incapacidad temporal por intoxicación, quemaduras severas, dermatitis y lesiones en los ojos	Crítica (6)

**Tabla 10 DESCRIPCION TAREA CRÍTICA**

<b>TAREA:</b> Desplazamiento fuera de la entidad en medios de transporte terrestre hacia lugares donde se realizan asistencia técnica veterinaria.				<b>Pág. No. 2 DE 3</b>		
<b>SECCIÓN:</b> campo		<b>GRUPO EVALUADOR</b>				
<b>EQUIPO:</b> motocicleta		Nombre		Cargo	Firma	
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS</b>		Cristina Silva Osorno, Marisela Escobar Rojas, Zaida Luz Aparicio Patiño		Profesionales en Salud Ocupacional		
Casco de protección, guantes, gafas						
DESCRIPCIÓN DEL PASO	PELIGROS INVOLUCRADOS	CONSECUENCIA POTENCIALES	MEDIDAS DE PREVENCION	VALORACIÓN		
				G	P	R
1. Preparar vehículo de transporte para desplazamiento	Golpes	Incapacidad	Tomar medidas preventivas para evitar posible contacto	4	0	3
2. Colocarse los elementos de protección personal	Caída o perdida de elementos de seguridad	Pérdidas económicas por perdida de elementos de seguridad	Usar medidas de autocuidado			
3. Desplazamiento por carretera	Caídas- fracturas, contusiones, choques con otros vehículos, muerte.	Incapacidad temporal por lesiones en las manos o pies.	Tener autocuidado y tomas medidas, de seguridad y prevención vía, tomar vías seguras			
<b>REVISO:</b> Supervisor			<b>APROBÓ:</b> Gerente comité Ganadero		Fecha: Julio 2016	Revisión: 1

Tabla 11 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO (ejemplo)</b>			
<b>OCUPACIÓN: Asistencia técnica veterinaria</b>	<b>Asesoría en el área de veterinaria</b>		<b>N° 01</b>
<b>FLUJOGRAMA</b>	<b>DESCRIPCION DEL PASO</b>	<b>EQUIPOS Y E.P.P.</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<pre> graph TD     A([Inicio de la tarea]) --&gt; B[Preparar vehículo de transporte para desplazamiento]     B --&gt; C[Desplazamiento por carretera]     C --&gt; D([Fin])           </pre>	1. Preparar vehículo de transporte para desplazamiento	Tomar medidas preventivas para evitar posible contacto	Asistente técnico veterinario
	2. Colocarse los elementos de protección personal	Usar medidas de autocuidado	Asistente técnico veterinario
	3. Desplazamiento por carretera	Tener autocuidado y tomar medidas, de seguridad y prevención vía, tomar vías seguras	Asistente técnico veterinario

## 6 - CAPACITACIONES

## 6. INFORME DE CAPACITACIONES

### PRIMERA CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE SOBRE ACCIDENTES LABORALES

Fue realizada el día 29 de julio de 2016 a las 5:00 pm por las estudiantes de Salud Ocupacional de la Universidad de los llanos: Marisela Escobar Rojas, Cristina Silva Osorno y Zaida Luz Aparicio Patiño, con el fin de tratar los siguientes aspectos:

1. Capacitar a los trabajadores para darles a conocer los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos por la labor que desempeñan.
2. Estar al tanto de la normatividad vigente relacionada con los accidentes laborales, enfermedad laboral (ley 1562 de 2012).
3. Descripción de la clasificación de cada uno de los riesgos
  - Físico
  - Químico
  - Biológico
  - Condiciones de seguridad
  - Biomecánico
  - Psicosocial
4. Derechos y deberes de los trabajadores así mismo los derechos del empleador.
5. A la ocurrencia de un accidente laboral como se reporta y que deben hacer.
6. Las consecuencias para la salud y su capacidad laboral para un trabajador al momento de un accidente laboral como puede ser:
  - Incapacidad Permanente
  - Invalidez
  - Muerte



## Ilustración 9 FOTOGRAFIAS CAPACITACION ACCIDENTES LABORALES

Capacitación a los 6 trabajadores que conforman el COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE sobre los accidentes laborales



Estudiante de salud ocupacional realizando una capacitación sobre accidentes laborales

Foto tomada por Zaida luz Aparicio




## Ilustración 10 DIAPOSITIVAS CAPACITACIÓN ACCIDENTES LABORALES

### ACCIDENTE LABORAL



Zaida luz Aparicio  
Cristina Silva Osorno  
Marisela Escobar Rojas

"La salud en el trabajo debe tender a la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los puestos laborales"



**Influencia negativa del trabajo:**

- ✓ Accidentes de trabajo
- ✓ Enfermedades profesionales
- ✓ Enfermedades relacionadas con el trabajo
- ✓ Costes económicos
- ✓ Costes sociales
- ✓ Coste familiar
- ✓ Pérdida de prestigio

**Influencia positiva del trabajo:**

- ✓ Desarrollo de la personalidad
- ✓ Status social apropiado
- ✓ Calidad de vida laboral
- ✓ Relaciones laborales adecuadas
- ✓ Relaciones sociales
- ✓ Productividad, Calidad
- ✓ Satisfacción en el trabajo y confort laboral

## PELIGRO



- Cuando decimos que algo es peligroso nos estamos refiriendo a la probabilidad de que algo nos cause daño.
- Ejemplo: Ella sabe del peligro que enfrenta si baja corriendo las escaleras



## RIESGO

Es la posibilidad de que el daño ocurra.

Ejemplo: Las personas obesas tienen alto riesgo de padecer diabetes.



## Incidente de trabajo

Suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.



## ENFERMEDAD LABORAL

La Ley 1562 de 2012, la define como la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el cual se ha visto obligado a trabajar.





## ACCIDENTE LABORAL



según Decreto ley 1562 del 2015 es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### CONDICIONES DE SEGURIDAD

#### FACTOR DE RIESGO MECANICO

#### GOLPES

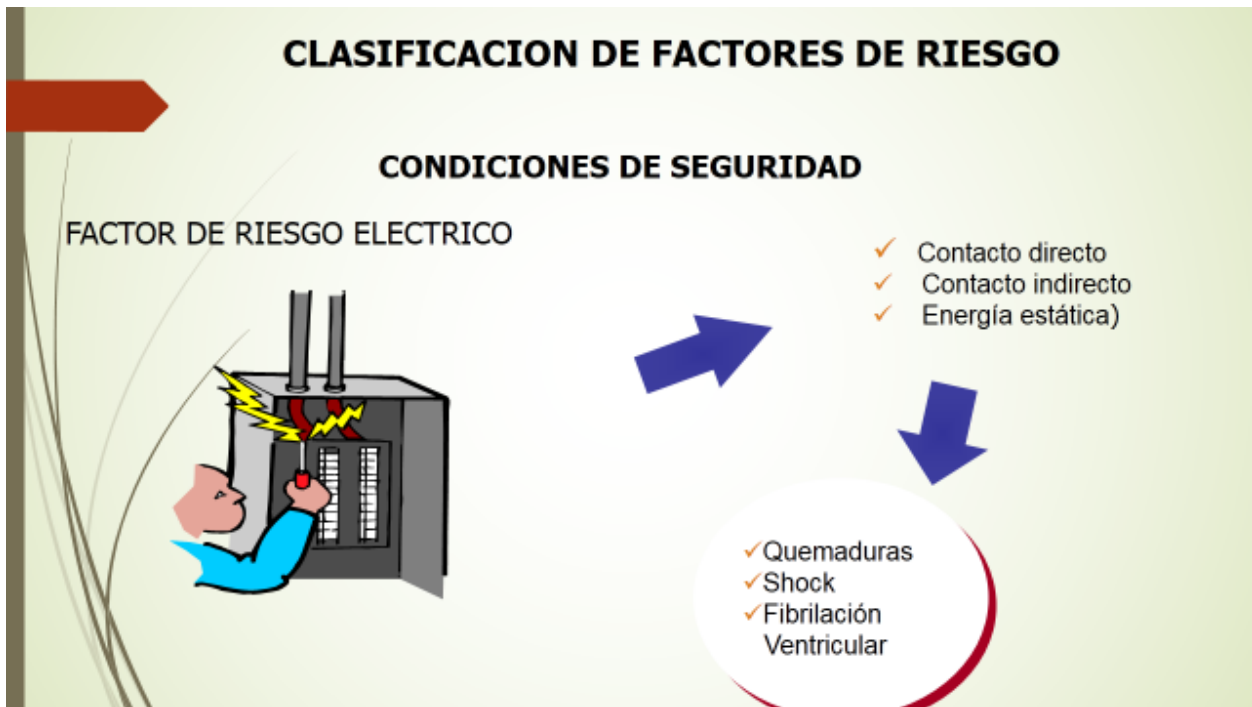


- ❖ Fricciones
- ❖ Choques
- ❖ Proyecciones
- ❖ Caídas ( Mismo Nivel/Nivel Superior)
- ❖ Cortes



#### ATRAPAMIENTOS

- ✓ Traumas
- ✓ Heridas
- ✓ Amputaciones
- ✓ Abrusiones





## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### CONDICIONES DE HIGIENE

#### FACTOR DE RIESGO FISICO



- ✓ Afecciones Osteomusculares
- ✓ Disconfort
- ✓ Síndrome del túnel Carpiano
- ✓ Problemas de circulación sanguínea en las manos



VIBRACION

## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### CONDICIONES DE HIGIENE

#### FACTOR DE RIESGO FISICO



RUIDO



- ✓ De impacto
- ✓ Continuo
- ✓ Intermitente



Sordera profesional



## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO



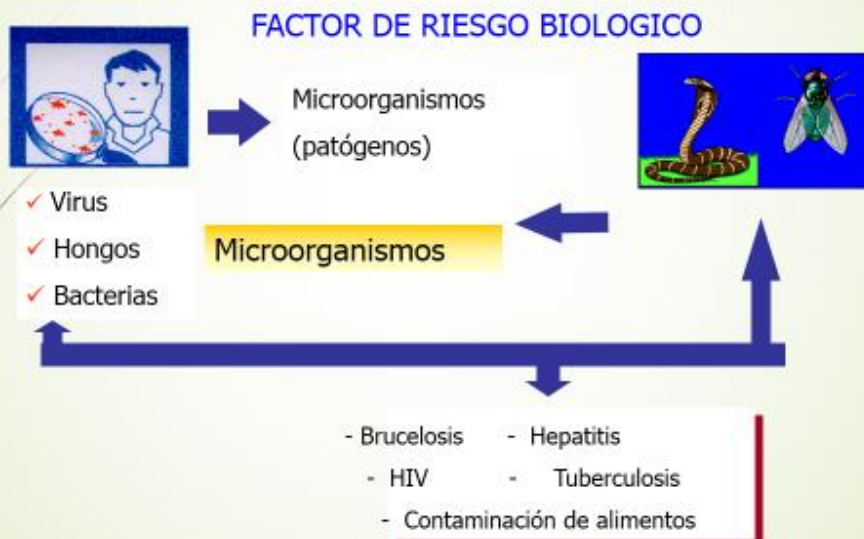
## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### CONDICIONES DE HIGIENE

### FACTOR DE RIESGO FISICO



## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO



## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO CONDICIONES ERGONOMICAS



## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### CONDICIONES SICOLABORALES

#### FACTOR DE RIESGO CARGA PSIQUICA



SICOLABORAL

- ✓ Monotonía
- ✓ Conflictos
- ✓ Alto ritmo de trabajo
- ✓ Poca comunicación
- ✓ Poca promoción y capacitación

- ✓ Insatisfacción
- ✓ Estrés
- ✓ Irritabilidad
- ✓ Depresión

## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### FACTOR DE RIESGO HUMANO

Conductas  
Inseguras

- No sabe  
(Falta de conocimiento)
- No quiere  
(Falta de motivación)
- No puede  
(Falta de habilidades motoras)

- ✓ Accidentes de trabajo
- ✓ Enfermedades Profesionales

## CLASIFICACION DE FACTORES DE RIESGO

### FACTOR DE RIESGO PUBLICO



- ✓ Tránsito
- ✓ Delincuencia



- ✓ Accidentes leves o graves
- ✓ Accidentes mortales
- ✓ Estrés

## EFFECTOS SOBRE EL INGRESO DEL TRABAJADOR

Para el trabajador, un accidente laboral puede tener las siguientes consecuencias sobre su salud y su capacidad de trabajo:

- Incapacidad Permanente
- Invalidez
- Muerte



## DERECHOS Y DEBERES EN EL SGRL EMPLEADOR

- ❖ Orientación por parte de la ARL, sobre la prevención y evaluación de los riesgos, y recomendaciones que controlen o eliminen el factor de riesgo.
- ❖ Recibir por parte de la ARL, asesoría para SG-SST, sin discriminación, preferencia de número de trabajadores o cotizaciones de la empresa
- ❖ Destinar recursos técnicos, humanos y financieros para la ejecución del SG-SST de la empresa
- ❖ Notificar a la ARL los accidentes de trabajo y enfermedades laborales dentro de los dos (2) días siguientes de su ocurrencia.
- ❖ Facilitar la capacitación en seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores.
- ❖ Facilitar la elección del Comité Paritario de SST y Vigía.
- ❖ Informar a la ARL las novedades del personal.
- ❖ Informar a los trabajadores y a las EPS donde estén afiliados sus trabajadores, la ARL escogida.

## DEBERES Y DERECHO DE TRABAJADOR

- ❖ El trabajador que sufra un accidente de trabajo o se le diagnostique una enfermedad laboral tiene derecho a la cobertura por parte de la ARL en el 100% de las prestaciones económicas y asistenciales:
- ❖ Suministrar información sobre el estado de su salud.
- ❖ Cumplir normas, reglamentos e instrucciones en Seguridad y Salud en el trabajo.
- ❖ Participar en prevención de riesgos a través de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Los pensionados por invalidez por riesgos laborales deberán informar y mantener actualizada su información.

## COMO REPORTAR UN ACCIDENTE LABORAL

- 1) El funcionario accidentado debe informar de inmediato a su jefe o pedir a alguien que lo haga.
- 2) El jefe debe diligenciar el FORMATO ÚNICO DE REPORTE DE PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO (FURAT), disponible en las secretaría de las distintas dependencias en Salud Ocupacional.
- 3) El FURAT diligenciado por el jefe debe entregarse a Salud Ocupacional, dentro de dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente.
- 4) El funcionario accidentado debe acudir para su atención, a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (I.P.S.)
- 5) Si el accidente genera incapacidad temporal, presente la certificación original de ésta y copia de la epicrisis o atención de urgencias.

GRACIAS POR SU  
ATENCION.....



## **SEGUNDA CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE SOBRE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)**

Fue realizada el día 4 de AGOSTO de 2016 a las 5:00 pm por las estudiantes de Salud Ocupacional de la Universidad de los llanos: Marisela Escobar Rojas, Cristina Silva Osorno y Zaida Luz Aparicio Patiño, con el fin de tratar los siguientes aspectos:

1. Qué es el comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo “copasst” y para que se conforman
2. Como se elige el comité paritario
3. Conformación del COPASST
4. Funciones principales del Comité Paritario
5. Las principales funciones del presidente del COPASST
6. Funciones de la secretaria
7. Aspectos que no le corresponden al COPASST tales como :
  - Reclamos
  - Contratos laborales
  - Salariales
  - Disciplinarios

**Ilustración 11 FOTOGRAFIAS CAPACITACION COPASST**

Capacitación a los trabajadores del COMITÉ DE GANADEROS DEL  
GUAVIARE, para darles a conocer la importancia de crear el  
COPASST

Foto tomada por Cristina Silva Osorno

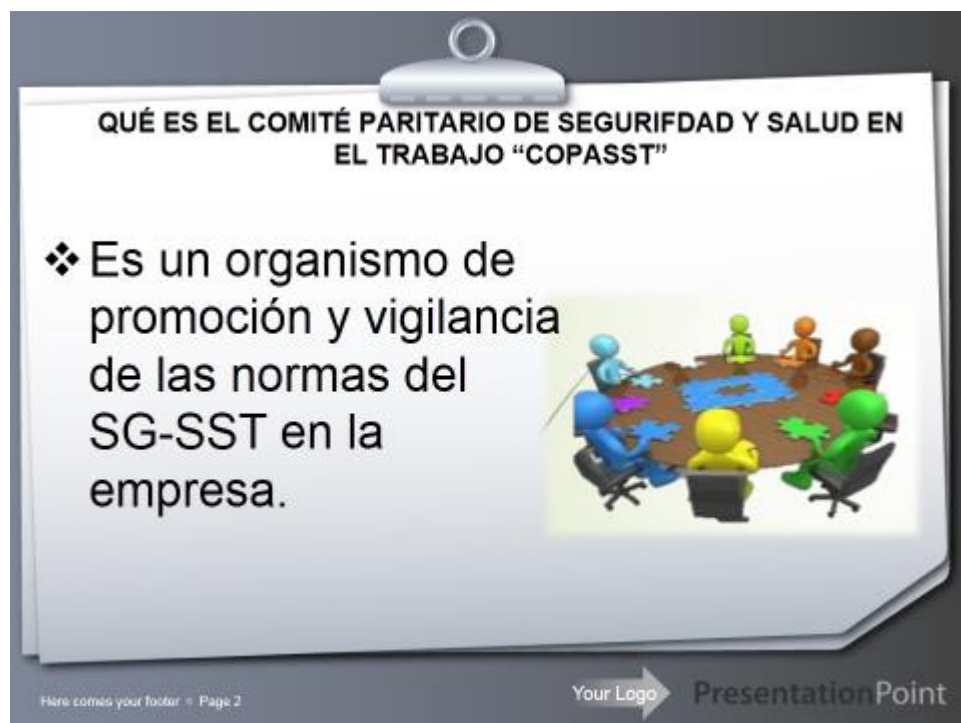


Capacitación a los trabajadores del COMITÉ DE GANADEROS DEL  
GUAVIARE, para darles a conocer la importancia de crear el  
COPASST

Foto tomada por Marisela Escobar Rojas




## Ilustración 12 DIAPOSITIVAS CAPACITACION COPASST



## PARA QUE SE CONFORMAN LOS COPASST

Para mejorar o mantener unas buenas condiciones de trabajo y salud en la empresa por medio de un canal de comunicación entre empleadores y trabajadores




Here comes your footer - Page 5

Your Logo → Presentation Point

## COMO SE ELIGE EL COMITÉ PARITARIO

El empleador nombrara directamente sus representantes al comité.

- Los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre; cada parte con sus respectivos suplentes.
- El empleador designara al presidente del comité de los representante que el nombra y el comité en pleno elegirá al secretario entre la totalidad de sus miembros COPASST



Here comes your footer - Page 7

Your Logo → Presentation Point

## CONFORMACION

10 A 49	Un (1) representante por cada una de las partes.
50 A 499	Dos (2) representantes por cada una de las partes.
500 a 999	Tres (3) representantes por cada una de las partes.
1000	Cuatro (4) representantes por cada una de las partes.

Here comes your footer - Page 9

Your Logo → PresentationPoint

## VIGENCIA DEL COPASST

El decreto ley 1295 de 1994 aumentó el periodo de vigencia de los miembros del COPASST a 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos



Here comes your footer - Page 11

Your Logo → PresentationPoint

## FUNCIONES PRINCIPALES DEL COMITE

- a) Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre patronos y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- b) Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de Seguridad y Salud en el Trabajo cuando haya deficiencias en su desarrollo;
- c) Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Seguridad y Salud en el trabajo en los sitios de trabajo.

Your Logo → PresentationPoint

## FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Identificar y definir
  - Las reuniones de forma dinámica y eficaz.
- Unir a todos los miembros
  - Para determinar lugar o sitio de reunión.
- Verificar
  - Lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a reuniones por lo menos una (1) vez al mes.
- Preparar
  - Los temas a tratar en cada reunión.
- Transmitir
  - Ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas por el Comité y darle a conocer todas las actividades.
- Coordinar
  - Todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo.

Your Logo → PresentationPoint

## FUNCIONES DEL SECRETARIO

Verificar	Tomar nota de los temas tratados	Llevar archivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar acta de reunión</li> <li>Someterla a discusión y,</li> <li>Aprobación del Comité.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las actividades desarrolladas por el Comité</li> <li>Suministrar información que requiera el empleador y los trabajadores.</li> </ul>

Here comes your footer - Page 17 Your Logo → PresentationPoint

## EN QUE NO SE DEBE CONVERTIR EL COPASST

- Reclamos
- contratos laborales
- Saláriaes
- Disciplinarios



Here comes your footer - Page 19 Your Logo → PresentationPoint



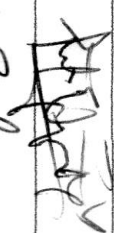






Ilustración 13 LISTADO ASISTENTES A CAPACITACIONES

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST  
COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE

Tema: ACCIDENTES LABORALES

Capacitadoras: Marisela Escobar Rojas, Cristina Silva Osorno, Zaida Luz Aparicio Patiño

Fecha: 29 de julio de 2016

N°	NOMBRE COMPLETO	C.C.	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1.	Nelson Vargas Olaya	86056882	Asst Técnico	319 3397536	
2.	Yuri Barreto Cristancho	41243173	secretaria	322 2142340	
3.	Emilse Lagos Aguilera	112055857	asistente	312521000	
4.	Nancy Geaner Colorado	454133835	aseclora	3214512349	
5.	Dora Stella Baurer	41212741	Asesora Ventas	3202552758	
6.	TESUS Robinson Tangarife	1120570549	Bodeguero	3214816833	
7.	Aldemir Gavilán Reina	182227154	Dir. Ejecutivo	3213915244	
8.					
9.					
10.					

## 7 – PLAN ANUAL

## **7. PLAN ANUAL BÁSICO**

### **1. INTRODUCCION**

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una actividad multidisciplinaria dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

El trabajo es el pilar y fundamento de la vida en su desarrollo social e individual. Es calificada como la actividad por medio de la cual el hombre se relaciona con la naturaleza, su entorno y la sociedad, con el ánimo de satisfacer sus necesidades y desarrollarse a sí mismo. El trabajo puede convertirse en un factor determinante que incide de manera positiva o negativa en la calidad de vida del individuo, la empresa y la sociedad.

Es el conjunto de variables que definen la realización de la tarea, dependiendo de las condiciones de trabajo. Las consecuencias generadas por la falta ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud, así como la intervención en las condiciones de trabajo, pueden ser los accidentes de trabajo.

La Salud Ocupacional, a partir de la Ley 1562 de 2012 que se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo , definida como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y a su vez esta busca con la participación de varias profesiones y con el compromiso activo de todos los niveles de la empresa, optimizar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción y prevención de la



salud, así como la prevención y el control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST garantiza el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.

## **2. MARCO REFERENCIAL**

### **2.1. CONCEPTOS**

Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario aplicar las siguientes definiciones 1 :

**Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

-Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

-Total Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; da lugar a tratamiento médico al término del cual estará en capacidad de

volver a las labores habituales plenamente recuperado.  
-Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.  
-Total Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.

**Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador en concordancia con la normatividad vigente.

**Actividades Peligrosas:** Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias son susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes.

**Ambiente,** centro o lugar de trabajo y unidad de producción: Lugar en donde los trabajadores desempeñan sus labores o donde tienen que acudir por razón del mismo.

**Auditoría:** Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Autoridad Competente:** Ministerio, entidad gubernamental o autoridad pública encargada de reglamentar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

**Capacitación:** Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.

**Causas de los Accidentes:** es uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- Falta de control: Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción de la empresa o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la salud en el trabajo.
- Causas Básicas: referidas a factores personales y factores de trabajo:

**Factores Personales.-** Referidos a limitaciones en experiencia, fobias, tensiones presentes de manera personal en el trabajador.

**Factores del Trabajo.-** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación.

**Causas Inmediatas.-** Debidas a los actos y/o condiciones sub-estándares:

Condiciones Sub-estándares: Toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.

**Actos Sub-estándares:** Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

**Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Órgano paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las condiciones de trabajo, a la promoción y vigilancia del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

**Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores presentes en el proceso de trabajo que tienen influencia en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores.

**Condiciones de salud:** El conjunto de determinantes sociales, económicos y culturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Contaminación del ambiente de trabajo:** Es toda alteración o nocividad que afecta la calidad del aire, suelo, agua del ambiente de trabajo cuya presencia y permanencia puede afectar la salud, la integridad física y psíquica de los trabajadores.

**Contratista:** Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.

**Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos, a través de proponer medidas correctoras, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficacia.

**Cultura de seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización.

**Emergencia:** Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo, que no fueron considerados en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

**Enfermedad ocupacional:** es el daño orgánico o funcional inflingido al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

**Empleador:** Toda persona natural o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores.

**Entidades Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Energía y Minas, Producción,

Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Agricultura, en Salud y otras que la Ley señale.

**Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales, e indumentaria específica, personal, destinada a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal, complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

**Ergonomía:** Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, a fin de minimizar efectos negativos y con ello mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

**Estadística de accidentes:** Sistema de registro y análisis de la información de accidentes. Orientada a utilizar la información y las tendencias asociadas en forma proactiva y focalizada para reducir los índices de accidentabilidad.

**Estándares de Trabajo:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente y/o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?.

**Evaluación de riesgos:** Proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos, proporcionando la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

**Exámenes Médicos de Pre-empleo:** Son evaluaciones médicas de salud ocupacional que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento del ingreso y su mejor ubicación en un puesto de trabajo.

**Exámenes Médicos Periódicos:** Son evaluaciones médicas que se realizan al trabajador durante el ejercicio del vínculo laboral. Estos exámenes tienen por objetivo la promoción de la salud en el trabajo a través de la detección precoz de signos de patologías ocupacionales. Asimismo, permiten definir la eficiencia de las medidas preventivas y de control de riesgos en el trabajo, su impacto, y la reorientación de dichas medidas.

**Exámenes de Retiro:** Son evaluaciones médicas realizadas al trabajador una vez concluido el vínculo laboral. Mediante estos exámenes se busca detectar enfermedades ocupacionales, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado por el trabajo.

**Exposición:** Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo a los trabajadores.

**Fiscalizador:** Es toda persona natural o jurídica autorizada de manera expresa por el Ministerio o autoridad competente y domiciliada en el país, encargada de realizar exámenes objetivos y sistemáticos en centros de trabajo, sobre asuntos de seguridad y salud, siempre y cuando esté autorizado de manera expresa por el Ministerio o autoridad competente.

**Gestión de la Seguridad y Salud:** Aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud, integrándola a la producción, calidad y control de costos.

**Gestión de Riesgos:** Es el procedimiento, que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos

determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

**Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

**Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

**Incidente Peligroso:** Todo suceso que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.

**Inducción u Orientación:** Capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide normalmente en:

\* Inducción General: Capacitación al trabajador sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas, prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral de la empresa, efectuada antes de asumir su puesto.

\* Inducción Específica: Capacitación que brinda al trabajador la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica.

**Inspector:** Funcionario público encargado de fiscalizar el cumplimiento de una norma o reglamento.

**Investigación de Accidentes e Incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección de la empresa tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

**Inspección:** Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el Trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en SST.

**Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

**Mapa de Riesgos:** Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las propias acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores a nivel de una empresa o servicio.

**Medidas Coercitivas:** Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamiento realizados al trabajador, con la finalidad de desestabilizar el vínculo laboral.

**Medidas de Prevención:** Acciones que se adoptan ante los riesgos identificados con el fin de evitar lesiones a la salud y/o disminuir los riesgos presentes en el trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores. Medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

**Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

**Pérdidas:** Constituye todo daño, mal o menoscabo que perjudica al empleador.

**Plan de Emergencia:** Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de envergadura. Incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.



**Programa anual de seguridad y salud:** Conjunto de actividades de prevención en SST que establece la organización servicio, empresa para ejecutar a lo largo de un año.

**Prevención de Accidentes:** Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece una organización en el objetivo de prevenir riesgos en el trabajo.

**Primeros Auxilios:** Protocolos de atención de emergencia que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

**Pro actividad:** Actitud favorable en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo con diligencia y eficacia.

**Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos:** Aquellos elementos factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o mecánicos, que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional, que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollen o utilicen.

**Reglamento:** Conjunto de normas, procedimientos, prácticas o disposiciones detalladas, elaborado por la empresa y que tiene carácter obligatorio.

**Representante de los Trabajadores:** Trabajador elegido de conformidad con la legislación vigente para representar a los trabajadores, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas, equipos y al ambiente.

**Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

**Salud:** Bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

**Salud Ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir riesgos en el Trabajo

**Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales, para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

**Servicio de Salud en el Trabajo:** Dependencia de una empresa con funciones esencialmente preventivas, encargada de asesorar al empleador, a los trabajadores y a los funcionarios de la empresa acerca de: i) los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo; ii) la adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental; y iii) la vigilancia activa en salud ocupacional que involucra el reconocimiento de los riesgos, las evaluaciones ambientales y de salud del trabajador (médico, toxicológico, psicológico, etc.), y los registros necesarios (enfermedades, accidentes, ausentismo, etc.) entre otros.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos. Estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado.

**Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Trabajador capacitado y designado entre los trabajadores de las empresas con menos de 25 trabajadores.

**Trabajador:** Toda persona, que desempeña una actividad de manera regular, temporal o no, por cuenta ajena y remunerada, o de manera independiente o por cuenta propia.

**Vigilancia en Salud Ocupacional:** Es un sistema de alerta orientado a la actuación inmediata, para el control y conocimiento de los problemas de salud en el trabajo. El conjunto de acciones que desarrolla proporcionan conocimientos en la detección de cualquier cambio en los factores determinantes o condicionantes de la salud en el Trabajo.

### **3. GESTION ADMINISTRATIVA (POLITICA Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)**

#### **3.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

Nombre: COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE

NIT: 892002286-5

CLASE DE RIESGO: 2

% DE COTIZACION: 1.044%

ARL : SURA

ACTIVIDAD: Empresas dedicadas a actividades veterinarias incluye la zootecnia, cría de animales domésticos, y empresas dedicadas a actividades pecuarias y/o veterinarias en general.

#### **3.2. DATOS DEMOGRÁFICOS**

Número de empleados: seis

#### **3.3. ESTRUCTURA FISICA**

La infraestructura está conformada por una planta, allí se encuentra el Almacén Veterinario, oficina de Atención al Cliente, Oficina Registros, Cuarto Frio, Control Inventarios, baño mixto, cocina, escaleras, lavadero y oficina del Director Ejecutivo.

### 3.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Comité de Ganaderos del Guaviare se encuentra ubicado en el barrio Porvenir Carrera 9° 19 – 49 de la ciudad de San José del Guaviare.

## 4. GENEALIDADES DE LA EMPRESA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### 4.1. OBJETIVOS

Establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST que sea parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

El Comité de Ganaderos del Guaviare, en sus operaciones de asistencia técnica y venta de insumos pecuarios y veterinarios, reconoce la importancia del capital humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

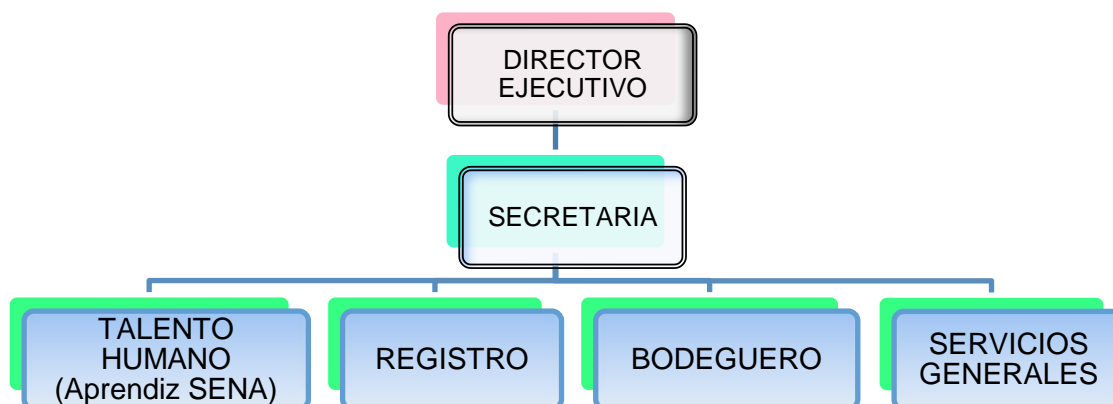
- ✓ Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realiza y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.
- ✓ Para lograrlo, la empresa destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.
- ✓ La presente política es conocida por los vigías de la empresa.

- ✓ Es difundida a todos los niveles de la empresa y se encuentra accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas.
- ✓ Es revisada mínimo una vez al año y se actualiza acorde a los cambios.

## 4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### 4.2.1. Aspectos organizacionales

El Comité de Ganaderos del Guaviare está organizado de la siguiente manera



## 4.3. ASIGNACION DE RECURSOS

Los recursos para su funcionamiento provienen del desarrollo de su actividad económica como las asistencias técnicas veterinarias y la venta productos veterinarios.

## 4.4. IMPLEMENTACION

- 4.4.1. Nombramiento de Vigías: Teniendo en cuenta el número de empleados se hará nombramiento de 1 vigía que represente los trabajadores y otro designado por el Director Ejecutivo.

4.4.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: Por tener menos de 10 trabajadores, no está en la obligación de tener Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo a lo establecido en la Ley 962 de 2005, artículo 349.

4.4.3. Identificación de Peligros y valoración de Riesgos: Se identificaron plenamente los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, aplicando la GTC 45, se anexa matriz con resultados de estudio.

#### 4.5 MEJORAMIENTO CONTINUO

4.5.1 Funciones del vigía: Tienen claras sus funciones y se comprometen a apoyar la

Alta Dirección en toda la programación establecida para el SG-SST.

Tabla 12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST																			
EMPRESA: COMITÉ GANADERO DEL GUAVIARE												Fecha de elaboración: AGOSTO							
Período: 2												Elaborado por: SST							
Nº	ACTIVIDAD - TAREA	TIEMPO DE EJECUCIÓN – MESES												FECHA INICIACIÓN	RESPONSABLE				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1.	<b>ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> 1. Política de Seguridad y Salud en el trabajo 2. Establecimiento 3. Divulgación 4. Evidencia de su comprensión 5. Publicación							X										SEMANA 3 SEMANA 4 SEMANA 1 SEMANA 2 SEMANA 3	Administración, COPASST y responsable del Sistema de Gestión
2.	<b>DETERMINACIÓN NIVELES DE PARTICIPACIÓN</b> 1. Asignación Funciones específicas dentro del SG-SST, en Charlas de Seguridad y Salud en el trabajo 2. Asignación de Funciones específicas dentro del SG-SST, en Investigación de AT. EL. 3. Asignación de funciones específicas del SG-SST, en Inspecciones Planeadas							X										SEMANA 4 SEMANA 1 SEMANA 2	Administración, y responsable del Sistema de Gestión
3.	<b>COPASST y/o VIGÍA SST</b> 1. Constitución 2. Reuniones 3. Capacitación												X	X				SEMANA 3 SEMANA 4 SEMANA 1	Responsable del Sistema de Gestión
4.	<b>SUBPROGRAMAS</b> <b>1. MEDICINA PREVENTIVA Y MEDICINA DEL TRABAJO</b> 2. Diseño formatos															X		SEMANA 2	

3. Historia Clínica Ocupacional			Responsable del Sistema de Gestión, Brigada que corresponda.
4. Registro de consulta	X	SEMANA 3	
5. Ausentismo	X	SEMANA 4	
6. Primeros Auxilios		SEMANA 1	
7. Primeros Auxilios		SEMANA 2	
8. Elaborar procedimiento			Responsable de sistema de gestión y brigada respectiva
9. Creación de Brigada.	X	SEMANA 3	
10. Dotación de Botiquines	X	SEMANA 4	
11. Capacitación y Practica		SEMANA 1	X
12. Evaluaciones Médicas		SEMANA 2	X
13. Exámenes Preocupacionales			Responsable del Sistema de Gestión (Ips-Médico especialista)
14. Exámenes periódicos por riesgo		tiempo abierto	
15. Paraclínicos y de Laboratorio			
16. Examen Médico Ocupacional			
17. Examen de Egreso			
18. Actividades deportivas y recreativas			
19. Establecer e implementar programas de recreación, deporte y cultura.		SEMANA 2	Responsable de SG, vigia, jefe área involucrada y trabajadores
20. Diagnostico de Seguridad y Salud en el trabajo			
21. Recolección de Información, análisis e informe final		SEMANA 2	
22. Coordinación con ARL, EPS, IPS.			
23. Medicina prepagada			
24. A. R. L...		SEMANA 3	Responsable del Sistema de Gestión
25. Caja de Compensación		SEMANA 3	X
26. Sistemas de Vigilancia Epidemiología		SEMANA 3	X
27. Ruido		SEMANA 4	X
28. Temperaturas altas (confort térmico) Ergonomía		SEMANA 4	Responsable del Sistema de Gestión





<p><b>6. Elaboración procedimiento para reporte de Accidentes e Incidentes de Trabajo</b></p> <p>7. Diseño e implementación de un procedimiento para el seguimiento y control de las acciones remediales resultado de la investigación de accidentes e incidentes</p> <p><b>8. Registros estadísticos</b></p> <p>9. Frecuencia</p> <p>10. Severidad</p> <p>11. Índice de Lesión Incapacitante</p> <p><b>12. Inspecciones y observaciones planeadas de trabajo</b></p> <p>13. Diseño e implementación procedimiento para seguimiento y control de acciones remediales de las inspecciones</p> <p><b>14. Demarcación y señalización</b></p> <p>15. Señalización de equipos contra incendio</p> <p>16. Señalización de vías de evacuación</p> <p>17. Demarcación de áreas</p>	<p>X</p> <p>X X X</p> <p>X</p> <p>X X X</p> <p>X</p> <p>X X X</p>	<p>SEMANA 2</p> <p>SEMANA 2 SEMANA 2 SEMANA 2</p> <p>SEMANA 3</p> <p>SEMANA 3 SEMANA 3 SEMANA 3</p>	<p>Responsable de Sistema de Gestión, vigía,,</p>
<p><b>18. Mantenimiento preventivo</b></p> <p>19. Diseño del programa</p> <p>20. Implementación</p> <p><b>21. Elementos de Protección Personal</b></p> <p>22. Estudio de necesidades</p> <p>23. Control de entrega, estado y uso</p> <p>24. Instrucciones</p> <p><b>25. Preparación para emergencias</b></p> <p>26. Recurso físicoX</p>	<p>X X</p> <p>X X X</p> <p>X</p>	<p>SEMANA 3 SEMANA 4</p> <p>SEMANA 1 SEMANA 1 SEMANA 1</p> <p>SEMANA 2</p>	<p>Responsable De Sistema De Gestión Y Brigada</p>

												Respectiva
27.	Pruebas al equipo						X					SEMANA 2
28.	Conformación Brigada						X					SEMANA 2
29.	Identificar salidas de emergencia						X					SEMANA 3
30.	Elaborar documento plan de Emergencias						X					SEMANA 3
31.	Entrenamiento						X					SEMANA 4
32.	Practicas						X					SEMANA 4
33.	Simulacros						X					SEMANA 4
34.	Elaboración de plano						X					SEMANA
35.	<b>Evaluación del Subprograma</b>											
36.	Resultados estadísticas Vs. Objetivos						X					SEMANA 4
7.	<b>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>											
1.	Organización del Plan						X					SEMANA 1
2.	Diseño del programa.						X					SEMANA 2
3.	Análisis de necesidades						X					SEMANA 3
4.	Capacitación general						X					SEMANA 4
5.	Inducción a la organización						X					SEMANA 1
6.	Aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo							X				SEMANA 2
7.	Emergencias							X				SEMANA 3
8.	Investigación de Accidentes e Incidentes							X				SEMANA 4
9.	Salud							X				SEMANA 1
10.	Educación en salud: Tabaquismo Alcoholismo								X			SEMANA 2
11.	Farmacodependencia								X			SEMANA 3
12.	Salud Oral								X			SEMANA 4
13.	Presión alta								X			SEMANA 4

Responsable Del Sistema De Gestión

																					Respectiva
27.	Pruebas al equipo									X											SEMANA 2
28.	Conformación Brigada									X											SEMANA 2
29.	Identificar salidas de emergencia									X											SEMANA 3
30.	Elaborar documento plan de Emergencias									X											SEMANA 3
31.	Entrenamiento									X											SEMANA4
32.	Practicar									X											SEMANA 4
33.	Simulacros									X											SEMANA 4
34.	Elaboración de plano									X											SEMANA
<b>35. Evaluación del Subprograma</b>																					
36.	Resultados estadísticas Vs. Objetivos									X											SEMANA 4
<b>7. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>																					
1.	Organización del Plan																				SEMANA 1
2.	Diseño del programa.									X											SEMANA 2
3.	Análisis de necesidades									X											SEMANA 3
4.	Capacitación general									X											SEMANA 4
5.	Inducción a la organización									X											SEMANA 1
6.	Aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo									X											SEMANA 2
7.	Emergencias									X											SEMANA 3
8.	Investigación de Accidentes e Incidentes									X											SEMANA 4
9.	Salud									X											SEMANA 1
10.	Educación en salud: Tabaquismo Alcoholismo												X								SEMANA 2
11.	Farmacodependencia												X								SEMANA 3
12.	Salud Oral												X								SEMANA 4
13.	Presión alta												X								SEMANA 4
Responsible Del Sistema De Gestión																					

## CONCLUSIONES

El mundo globalizado de hoy hace que las empresas sean muy competitivas y se exijan así mismas para sostenerse en el mercado, lo que las obliga a tener métodos efectivos de trabajo para elevar su desempeño a nivel local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo a las exigencias del decreto 1072 del 2015 se deja establecido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa Comité de Ganaderos del Guaviare, con la participación activa por parte del empleador y los empleados en la estructuración del mismo.

La formulación y futura implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) garantiza la existencia de procedimientos que le permiten a la empresa controlar los riesgos existentes, reducir los tiempos improductivos y los costos asociados a estos.

El SG-SST contribuirá a la mejora continua del Comité de Ganaderos del Guaviare, a través de la integración de la prevención de riesgos y enfermedades laborales en todos los niveles jerárquicos de la empresa y la utilización de herramientas y actividades de mejora.

Se logra dejar planteados lineamientos de medidas correctivas frente a las amenazas, riesgos y peligros que presenta la empresa, concientizando a los empleados de la importancia de tener un control sobre estos, y de reportar oportunamente a la ARL en caso de que se presente accidentes, incidentes o enfermedades laborales.

El Director Ejecutivo, asume toda la responsabilidad en la implementación del SG-SST que queda formulado, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos planteados y de la normatividad vigente con miras a evitar a la empresa sanciones de tipo civil y penal.

## BIBLIOGRAFIA

- ARL SURA. (2016). Encuesta Perfil Sociodemográfico y Morbilidad Sentida. En R. R. Trabajo.  
www.ridsso.com/documentos/muro/207\_1454410541\_56b08b2d6b053.doc.
- Cantero Cora, L. C. (2012). "Procedimiento para el Diagnóstico de Seguridad y Salud del Trabajo (SST)". Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 167, Texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/cu/2012/>.
- DIAN. (2012). Resolución 000139, Clasificación Actividades Económicas. Bogotá: Comunicacion y Prensa Presidencia de la DIAN.
- ICONTEC, Consejo Colombiano de Seguridad. (2012). GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. . Bogotá: ICONTEC.
- Ministerio de Trabajo. (2015). Reglamento Unico del Sector Trabajo. Bogota: Comunicación y Prensa Mintrabajo.
- Ministerio del Trabajo. (2016). Guía Técnica de Implementación del SG-SST para MIPYMES. En T. p. MINTRABAJO. Bogotá: Oficina de Comunicaciones Ministerio del Trabajo.
- Ministero de Trabajo. (2015). Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.2 Definiciones. Bogotá: Presidencia de la Republica.
- Mintrabajo. (2002). Tabla de Actividades Económicas para el SG-SST. Bogotá: Dpto comunicaciones Mintrabajo.
- (2014 - 2015). Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En MINTRABAJO. Bogota: Subdirección de Gestion del Talento Humano.
- (2014 - 2015). Programa de Gestión de Seguridad y Salud en El Trabajo. En MINTRABAJO. Bogotá: Subdirección de Gestion del Talento Humano.
- (2014- 2015). Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En MINTRABAJO. Bogotá: Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- Perez, J. (2014). Panorama de Riesgos Trabajo Final. Medellin: <http://es.slideshare.net>.
- Presidencia de la República de Colombia. (1950). Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá.

- SURA, A. (s.f.). Autoliquidación mensual de aportes.  
[https://www.arsura.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1426](https://www.arsura.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1426).
- UNAD, Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2014). Higiene y Seguridad Laboral. En Lección 10 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Bogota: UNAD.
- UNAL. (2012). Analisis de Amenazas y Vulnerabilidad. Bogotá:  
[www.enfermeria.unal.edu.co](http://www.enfermeria.unal.edu.co).